

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE PROFESIONAL CONTABILIDAD



Los tributos municipales y su influencia en el desarrollo
económico del Distrito de Huaraz

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA
PÚBLICA**

Autora:

Osorio Esquivel, Yúrico Meliza

Asesor:

Martos Ramírez, Lucio Carlos

Huaraz – Perú

2017

PALABRAS CLAVE:

TEMA:	TRIBUTOS MUNICIPALES
ESPECIALIDAD:	TRIBUTACIÓN

KEYWORDS:

TOPIC:	MUNICIPAL TAXES
SPECIALTY:	TAXATION

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

- 5. Área : Ciencias Sociales
- 5.2. Sub Área : Ciencias Políticas
- Disciplina : Administración Pública

TITULO
LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO
ECONÓMICO DEL DISTRITO DE HUARAZ, 2015

TITLE
MUNICIPAL TAXES AND THEIR INFLUENCE ON THE ECONOMIC
DEVELOPMENT OF THE HUARAZ DISTRICT

RESUMEN

El propósito de la presente investigación fue determinar si los Tributos Municipales influyeron significativamente en el Desarrollo Económico del Distrito de Huaraz, 2015; La presente investigación fue de tipo Descriptiva – Correlacional y de Diseño No Experimental; la técnica que se utilizó fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. La población estuvo conformada por los funcionarios del área de gerencia tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz, por lo que consideramos 80 funcionarios y la muestra por conveniencia 50 de ellos para el desarrollo del análisis respectivo. Los resultados que se alcanzó determinaron que los tributos municipales influyeron significativamente en el desarrollo económico del distrito de Huaraz, para lo cual se analizó los tributos municipales recaudados del Distrito de Huaraz 2015 y por lo tanto su efecto en el desarrollo económico del Distrito de Huaraz, 2015.

ABSTRACT

The purpose of the present investigation was to determine if the Municipal Taxes had a significant influence on the Economic Development of the District of Huaraz, 2015; The present investigation was of the Descriptive - Correlational and Non - Experimental Design type; the technique that was used was the survey and as an instrument the questionnaire The population was formed by the officials of the area of tax management of the Provincial Municipality of Huaraz, for what we consider 80 officials and the sample for convenience 50 of them for the development of the respective analysis. The results that were reached determined that the municipal taxes had a significant influence on the economic development of the Huaraz district, for which the municipal taxes collected from the Huaraz District 2015 and therefore its effect on the economic development of the Huaraz District were analyzed. 2015

ÍNDICE

PALABRAS CLAVE	I
TITULO	II
RESUMEN	III
ABSTRACT	IV
ÍNDICE.....	V
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.	1
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	8
1.3. PROBLEMA GENERAL	8
1.4. MARCO REFERENCIAL	9
1.5. HIPÓTESIS.....	56
1.6. OBJETIVO.....	56
1.6.1. Objetivos específicos.....	56
II. METODOLOGÍA	57
2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	57
2.2. POBLACIÓN - MUESTRAS.....	57
2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	57
2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	58
IV. RESULTADOS	59
V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	75
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
VII. RECOMENDACIONES	78
VIII. DEDICATORIA.	79
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	80

X. ANEXOS 83

I. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.

INTERNACIONAL

Según (PONCE, 2013) en su tesis: “Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional”, el objetivo del presente trabajo fue investigar la importancia que posee la inversión pública sobre el crecimiento y desarrollo económico regional. La metodología que se ha definido fue correlacional entre el indicador de impulso fiscal y la brecha del PBI. Llegando a la conclusión que la relación que tiene la inversión pública con el desarrollo económico ha sido discutida por una serie de autores que refuerzan la relevancia que tiene sobre el desarrollo de las regiones. Así mismo determinó que en el periodo bajo análisis la relación entre inversión pública y PBI es positiva y significativa, así como de las demás variables explicativas: inversión privada, superficie agrícola y capital humano.

Según (LOOR & AZUERO, 2014) en su tesis: “impuesto a los espectáculos públicos y su aporte en las recaudaciones tributarias del municipio de GUAYAQUIL. Periodo 2009-2012” el objetivo del presente trabajo fue analizar el Impuesto a los Espectáculos Públicos y su aporte a las recaudaciones tributarias del Municipio de Guayaquil durante el período 2009-2012. La metodología que se ha definido fue descriptiva, la conclusión fue la hipótesis planteada "El impuesto a los espectáculos públicos no contribuye de manera significativa en los ingresos tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil en el periodo 2009 - 2012" si se cumple porque los ingresos por concepto de Impuesto a los Espectáculos Públicos en el periodo de la investigación, en promedio, apenas representan el 3,44% del total de ingresos tributarios recaudados. Respecto al total del presupuesto, equivale a un 0,29%; es decir, que los ingresos por este concepto son insignificantes para los niveles de ingresos que el Municipio de Guayaquil necesita para solventar las necesidades del cantón.

Según (RODRÍGUEZ & HOLGADO, 2012) en su tesis: “factores determinantes del desarrollo económico y social de los países menos desarrollados de AFRICA y ASIA, y de las regiones objetivo N° 1 del sur de la unión EUROPEA” en su objetivo es contribuir a la mención del desarrollo económico y social, desde un enfoque multidimensional que contemplara otros factores determinantes del desarrollo. Metodología es indicador sintético mediante el método de la distancia, llegando a una conclusión de acuerdo a la clasificación anterior, se observa que, al considerar un mayor número de dimensiones del desarrollo económico y social a parte de la renta (empleo, igualdad laboral, salud, educación, investigación, y ciencia, tecnología de la información, infraestructura de transporte, entorno social y medio ambiente se producen discrepancias en la ordenación de estas regiones respecto al criterio único del PBI per cápita aunque en términos generales, la mayoría de las regiones pertenecientes al grupo 3 se encuentran en posiciones elevadas en el indicador sintético DP2, existen dos que aparecen en los últimos puestos de la clasificación, ambas pertenecen a GRESIA.

Según (SALAS, 2012) en su tesis: “mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF- RENTAS-GL en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial de SATIPO”, el objetivo llegado fue Determinar el grado de influencia que tienen la morosidad y la cantidad de contribuyentes bien registrados en la recaudación del Impuesto Predial en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de SATIPO. La metodología utilizada en la investigación es explicativa los resultados llegados son: Después de implantar el SIAF-Rentas-GL, se tiene una adecuada administración en el procesamiento de los datos generando satisfacción en los notificadores ya que pueden ubicar a los contribuyentes en sus domicilios reales, La recaudación del Impuesto Predial es un factor muy importante para el desarrollo de los pueblos y para la satisfacción y gozo de la población, ya sean con las obras o proyectos que se ejecuten para el beneficio de la provincia.

Según (GUERRERO, 2010) en su tesis “análisis de la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en el municipio TOVAR del estado MÉRIDA”, el

objetivo es analizar la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Mérida, la metodología de la investigación es descriptiva con un diseño de campo, basada en una revisión documental durante su primera fase, Llegando a una conclusión que en consecuencia, resulta vital ejecutar una serie de acciones que conlleven a la solidez de las finanzas municipales, y por ende a su autonomía financiera y auto sostenimiento. Pero no es suficiente fortalecer la capacidad de generar ingresos, también se requiere desarrollar la capacidad administrativa, ya que la posibilidad de generar mayores ingresos tiene poco impacto si se mantienen procedimientos inoperantes. Con base en los resultados obtenidos, se concluye que para alcanzar una verdadera descentralización, no es suficiente haber otorgado a los municipios potestad tributaria; las reformas hechas, en este sentido, han resultado insuficientes. Particularmente, el Municipio estudiado se encuentra todavía lejos de conseguir unos niveles aceptables en cuanto a suficiencia, sostenibilidad y progresividad del sistema tributario.

NACIONAL.

Según (MOGOLLÓN, 2014) en su tesis “nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de CHICLAYO en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región- CHICLAYO, PERÚ.” Con el objetivo de determinar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 llegando a un resultado, Contamos con ciudadanos con valores altruistas pero que no están dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias porque perciben que el Estado no cumplen con sus funciones adecuadamente. Con una metodología de investigación, se encuentra circunscrito dentro del enfoque: Cuantitativo – Cualitativo, orientado a medir el nivel de Conciencia Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la Recaudación Pasiva de la región. Por la naturaleza del trabajo de investigación el presente estudio corresponde al tipo: Descriptivo – Explicativo.

Según (FORT, 2012) en su tesis “factores que limitan la gestión de las políticas de desarrollo económico local en la municipalidad provincial de ABANCAY en el periodo 2007-2009” con el objetivo Identificar los factores que limitan la gestión de la Municipalidad Provincial de Abancay para implementar de manera efectiva políticas de promoción del Desarrollo Económico Local, en el período 2007-2009, usando la metodología de exploración y descriptiva llegando a una conclusión que no existe una política institucional única para promover el desarrollo económico, que podría estar expresada en programas o proyectos de inversión. Lo que existe son distintos discursos o visiones sobre cómo abordar el desarrollo económico entre las propias autoridades ediles, de un lado, una visión enfocada en el acondicionamiento territorial como el elemento central para la promoción de inversiones privadas, y de otro, un discurso más orientado hacia la promoción de productos y negocios basados en la organización, capacitación y motivación de los actores económicos. Se requiere dar organicidad a las políticas municipales, alineándolas a la visión y estrategias del plan concertado de desarrollo económico, el mismo que debe formularse con la participación de los actores económicos e instituciones especializadas del territorio.

Según (CAMPOS, 2013) en su tesis “estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad provincial DE TOCACHE” con el objetivo de precisar las estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de TOCACHE. Metodología carácter descriptivo llegando a la conclusión La política tributaria viene hacer el conjunto de directrices y lineamientos, mediante el cual la municipalidad regula y orienta el proceso de administración, control recaudación y fiscalización de las rentas, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo. En ese sentido, de la evaluación efectuada se observa que la política tributaria actual es deficiente, toda vez que no se orienta a optimizar los recursos, al no contar con un sistema de planeamiento tributario que permita planificar la recaudación tributaria y promover la inversión privada, acorde a los planes de desarrollo provincial. Asimismo, no están alineadas con el plan de desarrollo concertado provincial y con

los lineamientos de desarrollo del gobierno central, hecho que debemos corregir, a fin de optimizar la recaudación.

LOCAL.

Según (Gomes, 2014) en su tesis: “el presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo económico- social del centro poblado Pedro Pablo Atusparia- Marian; periodo 2011-2012” su objetivo general es, determinar de qué manera el presupuesto participativo incide en el desarrollo económico- social del centro poblado menor Pedro Pablo Atusparía- Marian, periodo 2011-2012. Según su aplicación es investigación aplicada, según su nivel es investigación correlacional- explicativa. La investigación realizada demuestra que el presupuesto participativo en el centro poblado Pedro Pablo Atusparia – Marian durante el periodo 2011, ha incidido favorablemente en su desarrollo, al haberse ejecutado una obra de saneamiento, mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario del centro poblado de Marian, Distrito de Independencia- Huaraz – Ancash”.

Según (RIVERA & FLORES, 2012) en su tesis: “estrategias tributarias y su incidencia en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia 2010 – 2011” tuvo por objetivo identificar las estrategias tributarias que inciden en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia 2010 – 2011. Usando una metodología de estudio descriptivo sustentando en un diseño de campo no experimental. Llegando a una conclusión que la administración tributaria municipal no tiene el apoyo correspondiente lo cual ha generado que sea ineficiente y el grado de evasión tributaria sea muy elevado. Además no existen padrones confiables de contribuyentes ni el sistema de cuenta corriente por contribuyente, lo que no permite ver la situación de omisos y morosos.

Según (VALVERDE & GIRALDO, 2010) en su tesis: “incidencia en el régimen laboral de las MYPES en el desarrollo económico y social en la ciudad de Huaraz periodo junio 2009- julio 2010” su objetivo general fue determinar el grado de

incidencia del régimen laboral de las MYPES en el desarrollo económico y social en la ciudad de Huaraz periodo junio 2009 - julio 2010, siguiendo una investigación descriptiva y correlacional con un diseño no experimental, llegaron a una conclusión: el régimen laboral de las Mypes inciden en el logro de los objetivos del desarrollo económico y social de Huaraz, dado que en forma proporcional los trabajadores y sus familias tienen una mejora en su calidad de vida.

Según (FLORES, 2013) en su tesis: “las pymes y su desarrollo sostenido en la economía de mercado en el Perú, 2012” tiene por objetivo determinar si el desarrollo sostenido de la pyme ayuda a impulsar a las economías del mercado, 2012. El diseño de investigación aplicada es no experimental debido a que la información recolectada se encuentra como esta en las fuentes de información, llegando a una conclusión que la aceleración del cambio constituye el verdadero motor del desarrollo científico y tecnológico de la humanidad. Una de las características del proceso de cambio en nuestros días es la velocidad y la intensidad del mismo. Como respuesta al cambio que sufre el entorno empresarial las organizaciones están abandonando esquemas de administración vertical optando por un sistema de organización que permita superar las disfunciones de la burocracia. La respuesta integral se basa en la visión sistemática, la flexibilidad, la adaptabilidad, la oportunidad y la optimización de los procesos.

Según (FLORES & LOPEZ, 2014) en su tesis: “estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de la municipalidad provincial de Huaraz- 2010-2012” tiene como objetivo general, identificar las estrategias administrativas que optimizan la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de la municipalidad provincial de Huaraz-2010-2012, la presente investigación es de tipo cualitativa-cuantitativa, el nivel de investigación es descriptiva- explicativo y como diseño de investigación es no experimental. Llegando a la conclusión, la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad provincial de Huaraz ha adoptado la estrategia de la cultura tributaria para optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, siendo los

factores de: a) el registro de vehículos que están afectos a este impuesto b) incidencia de la recaudación por este concepto en el mejoramiento de la semaforización, señales de tránsito y peatonal, sin embargo no se a podido identificar otros factores de la estrategia, que permita que los contribuyentes cumplan con el pago de este impuesto. Esta situación limita las mejoras de semaforización, pintado de señales de tránsito vehicular y peatonal.

Según (LOPEZ & SALAZAR, 2014) **en su tesis**: “el capital humano y su incidencia en el desarrollo económico de la provincia de Huaraz periodo 2006 -2011” tiene como objetivo principal, determinar la incidencia del capital humano en el desarrollo económico de la provincia de Huaraz, periodo 2006-2011. Tipo de investigación aplicada, diseño de investigación no experimental – longitudinal, correlacional. Llegando a una conclusión, que no existe la suficiente inversión en educación formal e informal, así también en capacitación en el trabajo, por la falta de políticas públicas adecuadas que garanticen un sostenido desarrollo económico, como son un clima de paz justicia, inclusión social. La inversión en educación y en investigación es importante para lograr el desarrollo económico de la provincia de Huaraz.

Según (ICHO & ROSALES, 2011) en su tesis: “costos ABC y su incidencia en la tasa de los arbitrios de la municipalidad provincial de Huaraz en periodo 2008-2011” tiene como objetivo general elaborar una propuesta técnica que incida en la adecuada estructura y distribución de los costos utilizando el sistema ABC para justificar las tasas de los arbitrios en la municipalidad provincial de Huaraz en periodo 2008. 2011, Metodología de la investigación es de tipo descriptiva- analítica llegando a una conclusión, que con la implementación de un sistema de ABC se utiliza similares criterios de distribución con la diferencia que esta tasa será más exacta debido a la reclasificación de los costos directos e indirectos por lo tanto la distribución de los costos mediante sistema ABC permite reflejar el consumo de los recursos de acuerdo a las actividades involucradas en la prestación de cada servicio, identificando los criterios de distribución de costos en la municipalidad provincial de Huaraz en el periodo 2008-2010. Por los servicios de limpieza pública: tamaño del

predio, densidad poblacional y uso del predio y serenazgo: ubicación- riesgo y el uso que se le da al predio en función de actividades primarias y secundarias. Los criterios utilizados para la distribución de los costos permiten reflejar de manera más justa el disfrute efectivo del contribuyente.

Según (ANGULO & FLORES, 2014) en su tesis: “crecimiento económico y desarrollo humano en el Perú, periodo 1990- 2012” su objetivo es, determinar la influencia del crecimiento económico en el desarrollo humano de Perú, durante el periodo 1990-2012 con una metodología explicativa. En cuanto a su temporalidad es de análisis tendencial, retrospectivo y cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental. Llegando a la conclusión que la influencia del crecimiento económico medido a través de la variación porcentual del PBI real tiene influencia en el desarrollo humano medido a través del índice de desarrollo humano durante el periodo de 1990- 2012.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

El tema de investigado denominado los tributos municipales y su influencia en el desarrollo económico del Distrito de Huaraz, 2015 es de suma importancia, debido a que permitió demostrar, cuanto influye la recaudación de los tributos municipales en el desarrollo económico del Distrito de Huaraz, 2015; en consecuencia, la municipalidad como una gran empresa necesita de la obtención de recursos económicos para la atención de diversas necesidades; por tal motivo, los ingresos mediante el aporte de los contribuyentes con tributos es un elemento esencial en la gestión gubernamental y por ende para el desarrollo del país.

1.3. PROBLEMA GENERAL.

¿De qué manera los tributos municipales influyen en el desarrollo económico del Distrito de Huaraz, 2015?

1.4. MARCO REFERENCIAL.

TRIBUTOS

Según la NORMA II del código tributario comprende como tributo lo siguiente.

IMPUESTO

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado.

CONTRIBUCIÓN.

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

TASA.

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Las tasas, entre otras, pueden ser: Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

CLASIFICACIÓN DE TRIBUTOS.

Siendo la clasificación generalmente aceptada de estos en vinculados y no vinculados.

VINCULADOS: Aquellos en los que existe una contraprestación directa por parte del Estado a los particulares. El contribuyente paga los tributos porque ha

recibido o va a recibir del Estado un beneficio concreto a su favor, como es el caso de las contribuciones y tasas.

NO VINCULADOS: aquellos en los que el contribuyente no recibe directamente ningún beneficio del Estado, a pesar de lo cual, por mandato de la ley, tiene la obligación de pagar el tributo, como es el caso de los impuestos. En ese sentido, el rendimiento de los tributos distintos a los impuestos no debe tener un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o servicios que constituyen los supuestos de la obligación.

TRIBUTOS MUNICIPALES.

Las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las fuentes de impuestos municipales, Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales, podrán celebrar convenios con una o más entidades del sistema financiero para la recaudación de sus tributos (CODIGO TRIBUTARIO, pág. art. n°2 y art. n°4))

Los impuestos municipales son los tributos mencionados por (TITULO UNICO ORDENADO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, pág. art. 5) a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales, los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala

Impuesto al Patrimonio Vehicular

Impuesto a las Apuestas

Impuesto a los Juegos

Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos

IMPUESTO PREDIAL.

Es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

¿QUIÉNES PAGAN EL IMPUESTO PREDIAL?

Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza, los pensionistas propietarios de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos, y cuyo ingreso bruto esté constituido por la pensión que reciben y ésta no exceda de 1 UIT mensual, deducirán de la base imponible del Impuesto Predial, un monto equivalente a 50 UIT. Para efecto de este artículo el valor de la UIT será el vigente al 1 de enero de cada ejercicio gravable. Se considera que se cumple el requisito de la única propiedad, cuando además de la vivienda, el pensionista posea otra unidad inmobiliaria constituida por la cochera. El uso parcial del inmueble con fines productivos, comerciales y/o profesionales, con aprobación de la Municipalidad respectiva, no afecta la deducción que establece este artículo.

¿COMO SE CALCULA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL?

La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por

antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial. Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y de acuerdo a lo que establezca el reglamento, y considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la Municipalidad respectiva. En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor será estimado por la Municipalidad Distrital respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características. Cuando en determinado ejercicio no se publique los aranceles de terrenos o los precios unitarios oficiales de construcción, por Decreto Supremo se actualizará el valor de la base imponible del año anterior como máximo en el mismo porcentaje en que se incremente la Unidad Impositiva Tributaria.

ESCALA PROGUESIVA.

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente: Tramo de autoevalúo Alícuota.

Hasta 15 UIT 0.2%

Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.6%

Más de 60 UIT 1.0%

Las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

¿LOS CONTRIBUYENTES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA?

Si, Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga, Cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio de un predio o se transfieran a un intermediario la posesión de los predios integrantes de una concesión, al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, o cuando la posesión de éstos revierta al Estado, así como cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen al valor de cinco (5) UIT. En estos casos, la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.

¿CÓMO SE CANCELA EL IMPUESTO?

El impuesto podrá cancelarse de acuerdo al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año. En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago. Tratándose de las transferencias a que se refiere el inciso b) del artículo 14, el transferente deberá cancelar el íntegro del impuesto adeudado hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia.

¿QUIÉNES ESTÁN INAFECTOS AL PAGO DEL IMPUESTO DE PREDIOS?

Están inafectos al pago del impuesto los predios de propiedad, El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N°

059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato, los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno que les sirvan de sede, las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos, las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.

Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales

El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos

Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.

Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la Constitución.

Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.

Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.

Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.

Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización. Asimismo, se encuentran inafectos al impuesto los predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean dedicados a casa habitación o sean dedicados a sedes de instituciones sin fines de lucro, debidamente inscritas o sean declarados inhabitables por la Municipalidad respectiva.

En los casos señalados en los incisos c), d), e), f) y h), el uso parcial o total del inmueble con fines lucrativos, que produzcan rentas o no relacionados a los fines propios de las instituciones beneficiadas, significará la pérdida de la afectación

¿QUÉ PREDIOS EFECTUARÁN LA DEDUCCIÓN DEL 50% DE SU BASE IMPONIBLE PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO?

Serán los predios rústicos destinados y dedicados a la actividad agraria, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas.

Los predios urbanos donde se encuentran instalados los Sistemas de Ayuda a la Aeronavegación, siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin.

IMPUESTO DE ALCABALA

Es de realización inmediata, grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, también a las ventas

con reserva de dominio, la primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras no se encuentra afecta al impuesto, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno.

¿QUIÉNES PAGAN EL IMPUESTO DE ALCABALA?

Es sujeto pasivo en calidad de contribuyente, el comprador o adquirente del inmueble.

¿COMO SE CALCULA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA?

La base imponible del impuesto es el valor de transferencia, el cual no podrá ser menor al valor de autovalor del predio correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia ajustado por el Índice de Precios al por Mayor (IPM). La tasa del impuesto es de 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador, No está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble. El pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de efectuada la transferencia.

¿QUIÉNES ESTÁN INAFECTOS AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA?

Están inafectos los anticipos de legítima, las que se produzcan por causa de muerte, la resolución del contrato de transferencia que se produzca antes de la cancelación del precio, las transferencias de aeronaves y naves, las de derechos sobre inmuebles que no conlleven la transmisión de propiedad, Las producidas por la división y partición de la masa hereditaria, de gananciales o de condóminos originarios, las de alícuotas entre herederos o de condóminos originarios. Se encuentran inafectos al pago del impuesto, la adquisición de propiedad inmobiliaria que efectúe las siguientes entidades; El Gobierno Central, las Regiones y las Municipalidades, Los Gobiernos extranjeros y organismos internacionales, Entidades religiosas, Cuerpo General de Bomberos

Voluntarios del Perú, Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución.

IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR

El Impuesto al Patrimonio Vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibus, con una antigüedad no mayor de tres (3) años. Dicho plazo se computará a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular. La administración del impuesto corresponde a las Municipalidades Provinciales, en cuya jurisdicción tenga su domicilio el propietario del vehículo. El rendimiento del impuesto constituye renta de la Municipalidad Provincial.

¿QUIÉNES PAGAN EL IMPUESTO?

Son sujetos pasivos, en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los vehículos. El carácter de sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 1 de enero del año a que corresponda la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho.

¿COMO SE CALCULA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO?

La base imponible del impuesto está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente debe aprobar el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando un valor de ajuste por antigüedad del vehículo, La tasa del impuesto es de 1%, aplicable sobre el valor del vehículo. En ningún caso, el monto a pagar será inferior al 1.5% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

¿QUIENE PRESENTAN DECLARACION JURADA?

Los contribuyentes están obligados a presentar declaración jurada, Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que la Municipalidad establezca una prórroga, Cuando se efectúe cualquier transferencia de dominio. En estos casos, la declaración jurada debe Presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos, Cuando así lo determine la administración tributaria para la generalidad de contribuyentes y dentro del plazo que determine para tal fin. La actualización de los valores de los vehículos por las Municipalidades, el impuesto podrá cancelarse al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año, En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero, Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago, tratándose de las transferencias deberá cancelar la integridad del impuesto adeudado que le corresponde hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia.

¿QUIÉNES ESTÁN INAFECTOS DEL IMPUESTO?

Se encuentran inafectos al pago del impuesto, la propiedad vehicular del Gobierno Central, las Regiones y las Municipalidades, Los Gobiernos extranjeros y organismos internacionales, Entidades religiosas, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución, Los vehículos de propiedad de las personas jurídicas que no formen parte de su activo fijo, Los vehículos nuevos de pasajeros con antigüedad no mayor de tres (3) años de propiedad de las personas

jurídicas o naturales, debidamente autorizados por la autoridad competente para prestar servicio de transporte público masivo. La inaceptación permanecerá vigente por el tiempo de duración de la autorización correspondiente.

IMPUESTO A LAS APUESTAS

Grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas, los entes organizadores determinarán libremente el monto de los premios por cada tipo de apuesta, así como las sumas que destinarán a la organización del espectáculo y a su funcionamiento como persona jurídica, las apuestas constarán en tickets o boletos cuyas características serán aprobadas por la entidad promotora del espectáculo, la que deberá ponerlas en conocimiento del público, por una única vez, a través del diario de mayor circulación de la circunscripción dentro de los quince (15) días siguientes a su aprobación o modificación. La emisión de tickets o boletos, será puesta en conocimiento de la Municipalidad Provincial respectiva.

¿QUIÉNES PAGAN EL IMPUESTO?

El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas.

¿COMO SE CALCULA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO?

Es de periodicidad mensual. Se calcula sobre la diferencia resultante entre el ingreso total percibido en un mes por concepto de apuestas y el monto Total de los premios otorgados el mismo mes, la Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas es de 20%. La Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas Hípicas es de 12%, la administración y recaudación del impuesto corresponde a la Municipalidad Provincial en donde se encuentre ubicada la sede de la entidad organizadora.

DISTRUBUCION

El monto que resulte de la aplicación del impuesto se distribuirá conforme a los siguientes criterios; El 60% se destinará a la Municipalidad Provincial y el 40% se destinará a la Municipalidad Distrital donde se desarrolle el evento.

¿QUIENES DECLARAN?

Los contribuyentes presentarán mensualmente ante la Municipalidad Provincial respectiva, una declaración jurada en la que consignará el monto total de los ingresos percibidos en el mes por cada tipo de apuesta, y el total de los premios otorgados el mismo mes, según el formato que para tal fin apruebe la Municipalidad Provincial, El contribuyente deberá presentar la declaración a que alude el artículo precedente, así como cancelar el impuesto, dentro de los plazos previstos en el Código Tributario.

IMPUESTO A LOS JUEGOS

Grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.

¿QUIÉNES PAGAN EL IMPUESTO?

El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas, así como quienes obtienen los premios. En caso que el impuesto recaiga sobre los premios, las empresas o personas organizadoras actuarán como agentes retenedores.

¿COMO SE CALCULA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO?

La base imponible para el juego de bingo, rifas, sorteos y similares, así como para el juego de pinball, juegos de video y demás juegos electrónicos: el valor nominal de los cartones de juego, de los boletos de juego, de la ficha o cualquier otro medio utilizado en el funcionamiento o alquiler de los juegos, según sea el caso. Para las Loterías y otros juegos de azar: el monto o valor de los premios.

En caso de premios en especie, se utilizarán como base imponible el valor del mercado del bien. Las modalidades de cálculo son excluyentes entre sí. El Impuesto se determina aplicando las siguientes tasas; Bingos, Rifas y Sorteos: 10%. Pimball, juegos de video y demás juegos electrónicos: 10%, Loterías y otros juegos de azar: 10%, el impuesto es de periodicidad mensual. Los contribuyentes y agentes de retención, de ser el caso, cancelarán el impuesto dentro de los doce (12) primeros días hábiles del mes siguiente, en la forma que establezca la Administración Tributaria.

IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS

De conformidad con el Artículo 2 de la Ley N° 28657, publicada el 29 Diciembre 2005, se precisa que están exonerados del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos los espectáculos taurinos calificados como culturales por parte del Instituto Nacional de Cultura desde la vigencia del Decreto Legislativo N° 776 y hasta el 18 de agosto de 2005, fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Constitucional (Expediente N° 044-2004/AITC). El Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados con excepción de los espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclore nacional, calificados como espectáculos públicos culturales por el Instituto Nacional de Cultura. La obligación tributaria se origina al momento del pago del derecho a presenciar el espectáculo.

¿QUIÉNES PAGAN EL IMPUESTO?

Son sujetos pasivos del impuesto las personas que adquieran entradas para asistir a los espectáculos. Son responsables tributarios, en calidad de agentes perceptores del impuesto, las personas que organicen el espectáculo, siendo responsable solidario al pago del mismo el conductor del local donde se realice el espectáculo afecto.

¿COMO SE CALCULA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO?

La base imponible del impuesto está constituida por el valor de entrada para presenciar o participar en los espectáculos. En caso que el valor que se cobra por la entrada, asistencia o participación en los espectáculos se incluya servicios de juego, alimentos o bebidas, u otros, la base imponible, en ningún caso, será inferior al 50% de dicho valor total.

LA TASAS QUE SE APLICARA.

El impuesto se aplicará con las tasas siguientes; Espectáculos Taurinos: 5% para aquellos espectáculos cuyo valor promedio ponderado de la entrada sea superior al 0.5% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y aquellos espectáculos taurinos cuyo valor promedio ponderado sea inferior al 0.5% de la UIT no estarán afectos a este impuesto.”, Carreras de caballos: 15%, Espectáculos cinematográficos: 10%, Otros espectáculos: 15%.

PAGO DEL IMPUESTO

El impuesto se pagará, Tratándose de espectáculos permanentes, el segundo día hábil de cada semana, por los espectáculos realizados en la semana anterior, En caso de espectáculos temporales o eventuales, el segundo día hábil siguiente a su realización, la recaudación y administración del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se realice el espectáculo.

MARCO NORMATIVO PARA LAS CONTRIBUCIONES Y TASAS MUNICIPALES

Conforme a lo establecido por el numeral 4 del Artículo 195 y por el Artículo 74 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas, y otorgan exoneraciones, dentro de los límites que fije la ley. En aplicación de lo dispuesto por la Constitución, se establece las siguientes normas generales:

La creación y modificación de tasas y contribuciones.

Se aprueban por Ordenanza, con los límites dispuestos por el presente Título; así como por lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades. Para la supresión de tasas y contribuciones las Municipalidades no tienen ninguna limitación legal. Las Municipalidades no podrán imponer ningún tipo de tasa o contribución que grave la entrada, salida o tránsito de personas, bienes, mercadería, productos y animales en el territorio nacional o que limiten el libre acceso al mercado. En virtud de lo establecido por el párrafo precedente, no está permitido el cobro por pesaje; fumigación; o el cargo al usuario por el uso de vías, puentes y obras de infraestructura; ni ninguna otra carga que impida el libre acceso a los mercados y la libre comercialización en el territorio nacional. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo genera responsabilidad administrativa y penal en el Gerente de Rentas o quien haga sus veces. Las personas que se consideren afectadas por tributos municipales que contravengan lo dispuesto en el presente artículo podrán recurrir al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y al Ministerio Público.

CONTRIBUCIONES

OBRAS PÚBLICAS

La Contribución Especial de Obras Públicas grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad. Las Municipalidades emitirán las normas procesales para la recaudación, fiscalización y administración de las contribuciones. En la determinación de la contribución especial por obras públicas, las Municipalidades calcularán el monto teniendo en consideración el mayor valor que adquiera la propiedad beneficiada por efecto de la obra municipal.

EN NINGÚN CASO LAS MUNICIPALIDADES PODRÁN ESTABLECER COBROS POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.

Por obras públicas cuyo destino sea ajeno a cubrir el costo de inversión total o un porcentaje de dicho costo, según lo determine el Concejo Municipal. Para efectos de la valorización de las obras y del costo de mantenimiento, las Municipalidades contemplarán en sus normas reglamentarias, mecanismos que garanticen la publicidad y la idoneidad técnica de los procedimientos de valorización, así como la participación de la población (pág. Artículo 64). El cobro por contribución especial por obras públicas procederá exclusivamente cuando la Municipalidad haya comunicado a los beneficiarios, previamente a la contratación y ejecución de la obra, el monto aproximado al que ascenderá la contribución. (pág. Artículo 65)

TASAS.

Las tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de índole contractual. (pág. Artículo 66). Las municipalidades no pueden cobrar tasas por la fiscalización o control de actividades comerciales, industriales o de servicios, que deben efectuar de acuerdo a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Sólo en los casos de actividades que requieran fiscalización o control distinto al ordinario, una Ley expresa del Congreso puede autorizar el cobro de una tasa específica por tal concepto. La prohibición establecida en el presente artículo no afecta la potestad de las municipalidades de establecer sanciones por infracción a sus disposiciones. (pág. Artículo 67)

LAS MUNICIPALIDADES PODRÁN IMPONER LAS SIGUIENTES TASAS:

TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS O ARBITRIOS.

Son las tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente.

LAS TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS O ARBITRIOS, SE CALCULARÁN

Dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar. La determinación de las obligaciones referidas en el párrafo anterior deberá sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial. Para la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios, se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente. Los reajustes que incrementen las tasas por servicios públicos o arbitrios, durante el ejercicio fiscal, debido a variaciones de costo, en ningún caso pueden exceder el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor que al efecto precise el Instituto Nacional de Estadística e Informática, aplicándose de la siguiente manera:

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para el departamento de Lima, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao. El Índice de Precios al Consumidor de las ciudades capitales de departamento del país, se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para cada Departamento, según corresponda. Los pagos en exceso de las tasas por servicios públicos o arbitrios

reajustadas en contravención a lo establecido en el presente artículo, se consideran como pagos a cuenta, o a solicitud del contribuyente, deben ser devueltos conforme al procedimiento establecido en el Código Tributario

NOTA: Las Ordenanzas que aprueben el monto de las tasas por arbitrios, explicando los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes de la localidad beneficiada, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso, deberán ser publicadas a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al de su aplicación. La difusión de las Ordenanzas antes mencionadas se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades. (págs. Artículo 69-A) Artículo 69-B.- En caso que las Municipalidades no cumplan con lo dispuesto en el Artículo 69-A, en el plazo establecido por dicha norma, sólo podrán determinar el importe de las tasas por servicios públicos o arbitrios, tomando como base el monto de las tasas cobradas por servicios públicos o arbitrios al 1 de enero del año fiscal anterior reajustado con la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor, vigente en la Capital del Departamento o en la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O DERECHOS.

Son las tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la Municipalidad.

LAS TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O DERECHOS, NO EXCEDERÁN DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Su rendimiento será destinado exclusivamente al financiamiento del mismo. En ningún caso el monto de las tasas por servicios administrativos o derechos podrá ser superior a una (1) UIT, en caso que éstas superen dicho monto se requiere acogerse al régimen de excepción que será establecido por Decreto Supremo

refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas conforme a lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General. Las tasas que se cobre por la tramitación de procedimientos administrativos, sólo serán exigibles al contribuyente cuando consten en el correspondiente Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA. (pág. Artículo 70)

TASAS POR LAS LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

Son las tasas que debe pagar todo contribuyente por única vez para operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios.

TASAS POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.

Son las tasas que debe pagar todo aquel que estacione su vehículo en zonas comerciales de alta circulación, conforme lo determine la Municipalidad del Distrito correspondiente, con los límites que determine la Municipalidad Provincial respectiva y en el marco de las regulaciones sobre tránsito que dicte la autoridad competente del Gobierno Central.

TASA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Son las tasas que debe pagar todo aquél que preste el servicio público de transporte en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial, para la gestión del sistema de tránsito urbano.

DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además éste puede ser tanto a nivel del desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. Ya sea en uno o en otro caso el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades personales o sociales y con ello la dignidad humana.

SURGIMIENTO DEL CONCEPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico surge con el advenimiento del modo de producción capitalista, el cual implica un aumento en las tasas de ganancia que permiten el proceso de acumulación del capital. Estos saltos de acumulación cuantitativa son causados por varios factores que se pueden combinar como la reducción de costos, incorporación de técnicas o máquinas más productivas, sobre explotación de las fuerzas de trabajo. No solo hay factores internos sino también externos, por ejemplo, en el caso del desarrollo económico de una nación, el contexto internacional de tasas de ganancias elevadas o las inversiones externas. El pensamiento racional económico de políticas públicas apunta a sostener el nivel de crecimiento, para ello existen regulaciones institucionales llevadas a cabo con el fin de incentivar y fomentar la eficiencia del sistema productivo.

Existen dos formas principales para comprender la historia del desarrollo económico que desemboca en el escenario mundial donde vivimos hoy en día. Aclaremos que es en el cual un quinto del mundo es rico y el resto es considerado pobre.

CONCEPCIÓN LIBERAL

Existe por un lado la concepción liberal, según la cual el desenvolvimiento industrial y capitalista que se inició con la revolución industrial produjo un avance en la producción y reproducción de capital. Esta acumulación de capital se desarrolló motivada por el libre comercio y por el pensamiento racional en busca del lucro. Este proceso económico necesitó de la acción libre individual para que se establezca la producción empresarial de forma mercantil y competitiva, además necesitó de la formación de la clase trabajadora que fue obligada a vender su fuerza de trabajo en el mercado, la libre comercialización, la propiedad privada, el desarrollo del comercio internacional y la libre empresa.

Podemos entender a la revolución francesa como el punto en el cual se instauró la libertad individual que permitió la acción libre para producir; y la propiedad privada, ya sin ésta no habría posibilidad de dar comienzo a un proceso de acumulación de capital y de inversión. La actividad mercantil tiene de este modo como base a la competencia entre privados y la apropiación. El escenario mundial actual es producto de actores en el mercado internacional que se dedican a la producción industrial e inversión financiera, basados en el pensamiento racional positivista que considera el progreso como objetivo. El punto más débil de esta concepción liberal es el desequilibrio y desigualdad económica.

CONCEPCIÓN PROTECCIONISTA Y DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

La segunda visión de entendimiento del desarrollo económico tiene una concepción diferente del rol del estado, se basa en el proteccionismo y la intervención económica por parte del estado nación mediante políticas públicas que actúan por el objetivo de evitar la concentración de la riqueza y distribuir equitativamente el producto para garantizar niveles dignos de vida, la indigencia, la miseria y con esto mismo, la igualdad de posibilidades. Esta visión comprende que la revolución industrial inició un proceso de acumulación de capital y repartición del mundo, zonas centrales industriales alcanzaron el desarrollo mediante la explotación, expropiación y destinando a un rol secundario basado en producción de materias primas a las demás zonas, como Latinoamérica y África.

Este proceso de acumulación originaria comienza con los mercantilistas del siglo XV, quienes exterminaron a la población indígena autóctona en busca de apropiarse de las tierras y de los metales preciosos comercializables según su concepto de mercado económico. La apropiación de la clase capitalista es la que motoriza el proceso de apropiación de capital. Internacionalmente se dio lo que

se conoce como división del mundo, entre productores "zonas del progreso" industriales, y las zonas económicamente dependientes "retrasadas".

SIGNIFICADO DE ESTADO

El estado es un tipo de organización política a nivel nacional que nace con la revolución francesa de 1789. Existe un antecedente fuerte a la misma revolución de 1789, que se trató de un pacto realizado en Westfalia entre el Reino de Francia, los Países Bajos, el Imperio Español, Suecia, Dinamarca y la confederación suiza, entre estos se firmó por la "Integridad territorial", esto marcó el hecho de que se dejaron atrás los territorios y se pasó a una organización interna que era reconocida diplomáticamente como el límite para el resto de los participantes aliados que firmaron el pacto. Lo cierto es que definitivamente con el abandono del orden feudal se pudieron instaurar los límites definitivos, y principalmente se reconoció una administración que ya no recaía en quienes eran "designados por derecho divino" sino designados por el pueblo en su decisión política. El estado de derecho reconoce libertades y derechos pertenecientes a los individuos. La característica es que estos son indisolubles de su condición de ciudadanos. Por su lado el estado reconoce ciertas obligaciones, como ser responsables de la prosperidad, administración nacional, ser garante de libertad de cada uno de los ciudadanos. El estado es la autoridad máxima dentro de un territorio que es políticamente autónomo y delimitado, a la vez que debe ser reconocido por el resto de las naciones. Tiene la responsabilidad y el deber de administrar económicamente el país, brindar seguridad a los ciudadanos, entre otras de sus responsabilidades.

El filósofo Thomas Hobbes, así como la corriente clásica denominada contractualismo sostiene que el estado nacional es producto de un "pacto" entre los hombres, ya que sin la presencia del mismo se podrían producir conflictos entre las relaciones que sostienen los humanos, el clima general sería de temor y desconfianza y la prosperidad de los humanos se vería amenazada o

imposibilitada. De este análisis se deriva la concepción que entiende que el estado nacional debe ser la única, dentro de un territorio delimitado, institución que posea el “monopolio de la fuerza física”. Esta es la principal característica con la cual define al estado el sociólogo e historiador Max Weber, es decir resalta la capacidad coercitiva del estado.

La revolución francesa dotó de derechos y deberes a los ciudadanos, a su vez esto fue expresión de la acumulación de capital que había llegado a tal nivel en el cual el mundo feudal ponía obstáculos, limitaba el desarrollo del capital por la clase parasitaria que constituían los nobles y el clero. La organización estatal, de este modo entendido, es producto también del desarrollo del capital, que requería para su desenvolvimiento una organización más estricta de administración de las fuerzas productivas a la vez que necesitaba de la libre acción y derechos de propiedad, ambas cuestiones son centrales en los postulados de la Revolución Francesa. El nivel de producción entonces, con el advenimiento de los estados nacionales, es inmensamente mayor.

También con la proliferación de las libertades individuales, se terminó dando un proceso de descolonización que alcanzó, salvo casos excepcionales o que han tardado mayor cantidad de años, a todo el planeta. Luego de la segunda mitad del siglo XX se logró la generalización de la descolonización y también se crearon organizaciones supranacionales. Estas entidades relativamente nuevas dan forma al desarrollo de un nuevo panorama político, que principalmente en los aspectos económicos ya trasciende a los estados nacionales. Prescinden los mercados, es decir la relación de mercado, de la organización estatal, aún más, presentan limitaciones al desenvolvimiento de los mercados, esto claro según el enfoque político económico que aporta la escuela liberal.

Lo que cabe resaltar para tener en cuenta en el nuevo escenario político económico que se está conformando actualmente, es decir que propende hacia la globalización, es que estas entidades como el Mercado Común Europeo (luego

denominado “Unión Europea”), Pacto Andino, ASEAN, MERCOSUR, NAFTA, OTAN y ONU entre otras, tienen puntos de vista generales y una mayor capacidad de influencia en el mundo, sus decisiones y poder alteran la vida de miles de millones de personas, cuestiones que antes no sucedía, de allí la relevancia de mantener cierta crítica política y social hacia ellas.

CONCEPTO DE COMUNISMO

El comunismo es una ideología política, así como también un sistema de organización social que implica la desaparición de las clases sociales, la planificación económica y comunitaria, la abolición de la propiedad privada sobre los llamados medios de producción y también sobre el trabajo mismo.

El comunismo propone la colectivización de los medios de producción y la repartición equitativa del trabajo y bienes. Las bases del comunismo fueron fundadas por Engels y Marx como una nueva forma de interpretar la historia.

El gobierno comunista ideal presupone la ausencia de un gobierno coercitivo que debería luchar contra la propiedad privada y la acumulación del capital a través de la revolución. Algunos expertos rastrean el origen de algunas bases del comunismo en las primeras comunidades cristianas, incluso en la República de Platón.

Según Marx, experimentamos la opresión en las relaciones de producción dentro del sistema capitalista. Estas relaciones y la lucha de clases generarían las condiciones de conciencia social que permitirían la revolución. Para la revolución sería necesaria la creación del partido que daría unidad y cohesión a la sociedad en el preciso momento en el que el sistema capitalista sufriera una crisis interna que lo pusiera en peligro.

DOCTRINA COMUNISTA. - Las obras de Marx y Engels habían sido tomadas tanto como doctrina como programa revolucionario y político. Luego de la toma del poder por Lenin en 1917, el comunismo manifestó su liderazgo político con

la Internacional Comunista. Hasta ese entonces las bases marxistas estaban intactas, luego de las aportaciones de Lenin, se crea un apartado de la doctrina llamado “leninismo”. Estas aportaciones incluían la del imperialismo como una fase superior al capitalismo y la necesidad de un partido de vanguardia que funcionara como herramienta para liderar la revolución.

Durante su gobierno, Stalin utilizaría el nombre marxismo-leninismo para denominar la doctrina. Esto no significa una unión entre las formulaciones, sino que es un término específico para describir la línea de pensamiento utilizada para el partido y los estados bajo el control de la URSS. Tras el deceso de Stalin, el partido Comunista Ruso relegó la versión salinista del marxismo-leninismo porque la consideraba un culto a la persona del líder. Al no quedar en Rusia ningún líder ideológico, el foco comunista se pasa a China con Mao Tse Tung. Este hecho se considera como una ruptura entre los partidos comunistas manifestados a favor de la Unión Soviética y los demás.

El marxismo ha sido utilizado como herramienta para ver la historia en términos socioeconómicos relacionados con los modos y relaciones de producción. De esta manera dividimos la historia en estos períodos: el comunismo primitivo, el esclavismo, el feudalismo, el mercantilismo, el capitalismo y el comunismo nuevamente.

El cambio del capitalismo al socialismo sería brusco, pero Lenin habló de un “período de transición” en el que se reemplazaría el modo de producción y mediante la expropiación de los medios de producción, terminaría por eliminar la burguesía. Por otro lado, este tipo de periodización nos muestra la idea de una organización socioeconómica que no puede utilizarse en todo el mundo. En algunos puntos geográficos como China debía utilizarse otra denominación de los períodos.

Basados en el criterio leninista, era muy común ver la creación alrededor del mundo de instituciones y partidos comunistas que deberían tomar el lugar de la

vanguardia del proletariado para representar sus intereses de clase. En las repúblicas populares no existe más que un partido y en él se defienden los intereses del proletariado y el campesinado por igual. La conducción ideológica sería únicamente comunista y los asuntos económicos estarían muy bien planificados.

En este sistema se utiliza el aparato estatal para promover en la población transformaciones culturales. En las dictaduras del proletariado el rol estatal es muy importante.

HISTORIA DE COMUNISMO

Primera Internacional

No podemos hablar de la historia del comunismo sin mencionar primero la Primera Internacional. Esta organización se fundó en la ciudad inglesa de Londres, en Saint Martin's Hall, luego de una reunión entre trabajadores. Su primera reunión oficial tuvo lugar en la ciudad de Ginebra en 1886. Luego, en 1872, su sede es trasladada a Nueva York. Los miembros en todo el mundo sumaban la asombrosa cifra de 1.200.000. En la AIT se podían ver con facilidad los diferentes conflictos de tinte ideológico entre el anarquismo y el marxismo.

Segunda Internacional

En cuanto al origen de la Segunda Internacional en 1889, se sabe que su surgimiento fue consecuencia de varios intentos fallidos de volver a fundar la Primera. Esta organización agrupó a miembros de partidos laboristas y comunistas por igual. La Segunda Internacional encontró su fin con el comienzo de la Primera Guerra Mundial en el 1916. Es correcto decir que en esta organización se pueden encontrar las bases para lo que sería la socialdemocracia.

TERCERA INTERNACIONAL.

Una vez que la Segunda Internacional se desarma, los grupos socialistas que se habían manifestado en contra de la guerra convocaron dos conferencias: la de Zimmerwald en 1915 y la de Kienthal en 1916. Estas conferencias son consideradas como raíces directas de la Tercera Internacional, que fue fundada en 1919 en la ciudad de Petrogrado. Esta fuerte iniciativa se debe al Partido Comunista de la Unión Soviética. Esta fase de la organización ve en su interior los conflictos entre trotskistas y estalinistas. Finalmente, los trotskistas se separan de la Tercera Internacional luego de la llegada de Hitler al poder en Alemania. Más adelante en el año 1943 se disuelve la Internacional Comunista.

CONCEPTO DE PUEBLO

El término pueblo puede tener diversas acepciones, aunque todas muy relacionadas entre sí; por un lado, hace referencia a las personas que habitan un territorio determinado (sea un país, una provincia, una ciudad, un continente, etc) o que pertenecen a una nación, y que en general comparten características en común como el idioma o sus costumbres sociales. Desde un punto de vista sociológico, el concepto apunta más hacia el pueblo como la clase social trabajadora de una nación (que generalmente es la mayoritaria en número). Muchas veces este término puede ser utilizado despectivamente para hacer alusión a la clase baja de una sociedad, es decir, a la clase social con menos recursos económicos.

OTRAS ACEPCIONES DE PUEBLO

Puede hablarse también de pueblo cuando se hace referencia a un grupo de personas reducido que habita un territorio pequeño que no llega a ser considerado ciudad. Por ejemplo, una población de 150 personas que se dedica a la ganadería y habita en un territorio rural.

A su vez, en un sentido cívico, cada país puede considerar pueblo a ciertos habitantes de éste, y no a otros. Un ejemplo sería que se considere pueblo solamente a las personas mayores de 18 años que habitan el territorio de un país determinado. En otros casos y como sucede en algunos países, las mujeres pueden no ser consideradas parte del pueblo, y por lo tanto, no tienen derecho al voto de sus gobernantes.

Muchas veces se utiliza este término, para hablar de pueblos que vivieron en el pasado, como el pueblo Romano que habitó Roma y sus alrededores varios siglos antes de Cristo. O también para hacer alusión a pueblos originarios, como los habitantes de América Latina, antes de la colonización Europea.

En la antigüedad, en la mayoría de los casos, el llamado “pueblo” no era incluido en las decisiones políticas tomadas por los gobernantes, los cuales constituían un grupo exclusivo de personas que no eran elegidas por la mayoría de la población (el pueblo), sino que pertenecían a familias poderosas y aristocráticas que se perpetuaban a través de las generaciones. Estas situaciones fueron muy comunes a lo largo de la historia y aún en la actualidad muchos países mantienen este tipo de régimen.

Un término muy relacionado a pueblo, es el de “popular”, el cual se refiere a “lo cercano al pueblo” o “lo conocido por el pueblo”. Por ejemplo, el asado es una comida muy popular en el pueblo Argentino, ya que se come con mucha frecuencia y es conocida por la mayoría.

Es importante diferenciar la palabra pueblo, de la palabra nación, ya que la primera se encuentra muy relacionada al concepto de “territorio”, en cambio la segunda, no necesariamente. A su vez, un concepto relacionado es el de estado, el cual hace referencia a la organización del pueblo, la nación y el territorio.

CONCEPTO DE CAPITAL. - El término capital proviene de latín capitālis. El concepto de capital posee diversos significados, dependiendo el contexto y en la disciplina que sea utilizado.

CAPITAL EN ECONOMÍA.

En materia de economía se hace referencia al término capital como valor. En un principio se utilizó como sinónimo de dinero. Al ser este dinero invertido, se convierte en uno de los factores del proceso productivo, al igual que la fuerza de trabajo y la tierra.

Algunos ejemplos de capital en el proceso productivo podrían ser materiales, maquinarias, computadoras, materias primas, inmuebles, entre otras. A su vez el capital es utilizado para poder acceder a la fuerza de trabajo. Otros autores prefieren definir al capital como el total del patrimonio o bienes, sea estatal, privado, industrial, etc. El mismo cumple con la función de producir nuevas riquezas o ganancias, ya sea por medio de la inversión o el préstamo.

Existen diversas maneras de acceder al capital, uno de los medios es a través del excedente de la producción, otro es gracias al trabajo realizado sobre el medio natural, por ejemplo la explotación de bosques o lagos. Otro medio de acceder es gracias al ahorro y desde la concepción de Marx a partir de la plusvalía.

Muchas veces cuando se utiliza el concepto de capital es para hacer referencia a una de las obras del pensador mencionado, Karl Marx. El tratado El Capital, es una crítica a la economía política. En el mismo son definidas las relaciones entre las clases sociales que Marx define, como el proletariado y la burguesía. A su vez explica cómo actúa la segunda de manera dominante sobre la primera. Este libro ha resultado elemental para entender el funcionamiento del sistema capitalista. Es además estudiado no solo desde la economía, sino también por politólogos, filósofos, sociólogos, etc.

Autores como Pierre Bourdieu afirman que el capital excede lo material, es decir el dinero y los bienes, a lo que él llama el capital simbólico y cultural. Dentro de este término se incluyen valores tales como la generosidad, la honradez y sobre todo los conocimientos adquiridos. La manera de acceder a dicho capital es diversa. En algunos casos puede ser por medio de la experiencia y en otras ocasiones se adquiere por medio de las instituciones, por ejemplo educativas. Este capital es utilizado como un medio de poder para poder conservar e incrementar el propio capital.

OTROS TIPOS DE CAPITAL

Desde el punto de vista físico político se entiende que una capital es la cabeza y ciudad principal ya sea, de un estado nacional o provincial. Normalmente estas ciudades se caracterizan por ser los centros económicos y políticos de dichos estados. Suelen ser a su vez las ciudades que poseen mayor población. ¿Muchas veces las capitales son utilizadas como? uno de los símbolos y elementos constituidos de las naciones.

En la Iglesia católica se relaciona al concepto de capital con los siete pecados capitales. Estos son entendidos como pecados que dan origen a los demás. Estos siete son: la gula, la avaricia, la lujuria, la soberbia, la ira, la pereza y la envidia. Desde el catolicismo se entiende que estos vicios son totalmente contrarios a la moral y enseñanzas del cristianismo, por eso los repudia abiertamente.

CONCEPTO DE MARXISMO

El marxismo ha sido la doctrina que ha influenciado al gran sistema político-económico e ideológico con el que el capitalismo ha tenido que combatir durante el siglo XIX, pero principalmente durante el siglo XX: el comunismo.

Si bien esto tiene ciertos matices que hay que tener en cuenta, el marxismo ha influenciado de una manera notable generaciones enteras de políticos e

intelectuales que denuncian las consecuencias negativas del capitalismo y bogan por una sociedad sin clases.

CARACTERÍSTICAS DEL MARXISMO

El marxismo puede ser entendido como el conjunto teórico basado en la obra de Karl Marx y Friederich Engels, y continuado por una vasta generación de intelectuales, con múltiples diferencias, que aún continúa en vigencia (más como un conjunto de ideas intelectuales que a través de la realización política).

El marxismo es influenciado por el socialismo alemán y tiene como postulado básico la disolución de la sociedad capitalista, responsable de la explotación de los trabajadores.

Esta teoría entiende que durante el proceso de acumulación una parte de la población se apropió de los medios de producción (la burguesía), mientras que otro sólo cuenta con su fuerza de trabajo (el proletariado).

La relación es asimétrica: uno explota al otro y se enriquece a costa de éste. Por estas razones, el marxismo apela a la toma de conciencia de clase por parte de los trabajadores, lograr una revolución proletaria y llegar a una sociedad sin clases.

KARL MARX Y FRIEDERICH ENGELS

Karl Marx nació en Prusia en 1818. De origen judío, su obra es técnicamente inconmensurable. Su obra incluye textos filosóficos, políticos, económicos, historia, entre otros.

No sólo se destacó por su pensamiento intelectual, sino que también incursionó en el periodismo y en la política. Criado en una familia de clase media, tuvo contacto rápidamente con continuadores del pensamiento de Hegel (del que tomará el concepto de dialéctica), llamados neohegelianos.

En 1844 conoce a Friederich Engels, con quien no sólo compartirá su trabajo intelectual, sino que será su íntimo amigo a lo largo de toda la vida.

TEXTOS FILOSÓFICOS DE MARX Y PRINCIPALES CONCEPTOS

Dentro de los principales textos que encontramos en la obra de Karl Marx y por ende, del marxismo, encontramos “La ideología alemana” y “Tesis sobre Feüerbach“.

Dentro de “La ideología alemana” encontramos los primeros pasos de la clave del marxismo: el materialismo histórico. En este texto encontraremos el concepto de alienación como eje articulador de la exposición de Karl Marx. Se caracteriza por ser una reflexión histórica, económica y filosófica de la sociedad a lo largo de todo su desarrollo. Marx establece un desarrollo basado en los modos de producción, pasando por el modo esclavista al feudal y por último al capitalista,

Una de las ideas más importantes que se encuentra presente en toda la teoría marxista es que el modelo de producción no sólo se limita al aspecto económico, sino que el modo de producción determina la forma que tomará la conciencia en un determinado momento. En el proceso histórico de eliminación del feudalismo, una serie de comerciantes se va afirmando como aquella clase que domina las finanzas e influye terriblemente sobre la clase política.

Esto tiene su punto máximo de expresión en la Revolución Industrial y la Revolución Francesa, entendidas ambas como revoluciones burguesas:

La Revolución Francesa: funciona como aquella que elimina los derechos y propiedades de la Iglesia y la vieja aristocracia, y pone a la burguesía al mando de la sociedad.

La Revolución Industrial: sirvió para encontrar en la fábrica la base de funcionamiento del servicio capitalista, donde el marxismo denunciará que se realiza la mayor explotación del hombre por el hombre.

LA “ALIENACIÓN”

Según Marx, el hombre se encuentra “alienado”, es decir, se encuentra reducido en su humanidad y unicidad a un ser que sólo cuenta como fuerza de trabajo.

El trabajador no cuenta con los medios de producción y se ve obligado a trabajar para subsistir, necesita inevitablemente de la burguesía para su existencia.

El capitalismo reduce la humanidad que encontramos en el hombre al, no sólo no tener los medios para producir, sino que sólo se relaciona con una parte del producto y no con la totalidad. El trabajador es sólo un apéndice de la maquina capitalista.

En las Tesis sobre Feüerbach, Marx muestra su postura frente a las dos teorías fuertes del momento:

Materialismo: Marx destaca que han sabido tomar la realidad como fuente de la verdad y no con conceptos filosóficos abstractos. Sin embargo, falla al tomar al sujeto como pasivo frente al devenir histórico.

Neohegelianos: su error es el inverso puesto que entienden la realidad como un movimiento dialéctico, pero sólo tratan con conceptos abstractos, en palabras de Marx: “oponen frases contra otras frases”.

De esto se deduce uno de los principales postulados del marxismo, que ha influenciado a toda la teoría social posterior: el materialismo histórico. Es importante destacar las condiciones históricas y económicas bajo las cuales se producen determinados fenómenos, entendidos como un desarrollo determinado por las relaciones económicas de producción. Se produce un giro muy importante, ya que no es el hombre el que determina su conciencia, sino el ser

social, resultado de las relaciones anteriormente explicadas, lo que determina la conciencia de los individuos.

EL MARXISMO ECONÓMICO. -

Muchos autores creen que cuando Marx escribe “El capital” encuentra su madurez intelectual. Más allá de esta posición discutible, no se puede negar que El capital es la obra más emblemática de este autor.

Dividido en tres tomos:

En el primero: se explica el proceso de producción del capital.

En el segundo: se explica la circulación del capital.

En el tercero: se expone el proceso capitalista global en su conjunto.

Entre sus principales conceptos, encontramos la idea de plusvalía, el concepto de mercancía y la relación valor-trabajo. Tratar estos temas en profundidad sería imposible, ya que ha dado para interminables debates entre economistas, filósofos y otros científicos sociales.

LA PLUSVALÍA

El concepto de plusvalía hace referencia al proceso básico del cual el capitalista extrae su ganancia. El proceso consiste en que el burgués contrata un obrero y le paga un salario (que alcanza para su subsistencia básica), pero no se le paga por la cantidad de riqueza que produce, sino por horas de trabajo.

Este excedente no remunerado es lo que se conoce como plusvalía, que es apropiado por la burguesía para ser reinvertido en el proceso productivo.

Debido a esta contradicción interna entre burgueses y proletariados, sumado a la capacidad finita de acumulación, es una obligación de la clase obrera tomar el control de la sociedad mediante la abolición de la propiedad privada, entendida como el origen de todas las desigualdades.

Esto llevaría a una dictadura del proletariado en el Estado, para luego ser disuelto. Esto es uno de los puntos más debatidos por el marxismo, ya que cuando llegó al poder en la URSS o en Cuba, el Estado no sólo no se disolvió, sino que tomó proporciones descomunales.

El marxismo tomó forma en el comunismo, con su expresión máxima en la Revolución Bolchevique del año 1917 y en la URSS. Sin embargo, muchos consideran que “la revolución fue traicionada”. Si bien se siguieron algunos lineamientos del pensamiento marxista, éste derivó en un régimen totalitario más, fuera de la idea original de Marx.

Luego de la caída del muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría, con la disolución del bloque comunista, las ideas de Marx cayeron en desuso.

Este último tiempo distintos intelectuales han rescatado la teoría marxista como herramienta crítica más que como política revolucionaria debido a las recurrentes crisis del sistema capitalista.

CONCEPTO DE PLUSVALÍA

La plusvalía es uno de los conceptos claves dentro de la teoría marxista. Tuvo una fuerte influencia para toda la economía posterior, siendo uno de los puntos claves para explicar la explotación y el proceso de acumulación propio del sistema capitalista.

La plusvalía se define como “el excedente no remunerado al trabajador por su trabajo realizado”. Ahora bien, esta fórmula puede resultar un tanto vacía si no se tienen en cuenta ciertos conceptos esenciales en la teoría marxista. Entre ellos se destacan el concepto de “valor de uso” y “valor de cambio”, además del de “mercancía”. Para esto, haremos un pequeño resumen de la teoría marxista para entender mejor el concepto de plusvalía.

Karl Marx revolucionó casi todos los ámbitos dentro de los cuales trabajó. Tanto la economía como la política e incluso la filosofía sufrieron un punto de inflexión luego de las ideas introducidas por este pensador, junto a su compañero Engels. Sin embargo, debemos considerar la obra de Marx como una totalidad, ya que toda su teoría está destinada a la toma de consciencia del proletariado, ya que la escisión de la teoría con la práctica es uno de los puntos más criticados por la teoría marxista.

En su análisis de la sociedad capitalista, Marx entiende que su origen se debe principalmente a la aparición privada. Luego de la liberación de las comunas y el comercio con Medio Oriente, la burguesía hace su aparición en la historia. Esta nueva clase social eran hombres libres que acumularon grandes porciones de tierra y propiedades, mientras que un grueso de la población se vio despojada de sus tierras y en posesión tan sólo de sus fuerzas de trabajo. Esto generó un nuevo panorama, totalmente novedoso por primera vez en la historia. Ya no eran los terratenientes (aunque todavía conservaban parte de su poder), sino hombres libres con los medios de producción (primero la tierra, luego la fábrica) que se enfrentaban a una gran masa de desposeídos.

Plusvalía

La teoría liberal entiende que dos hombres se encuentran en el mercado para intercambiar bienes, pero lo curioso de la sociedad capitalista es que la fuerza de trabajo se presenta como una mercancía más. Esto es una parte de lo que se conoce como “fetichismo de la mercancía”, donde el carácter real del trabajo se presenta como un objeto más en el mercado, mientras que las mercancías se presentan “objetivizadas”, es decir, despojadas de su carácter histórico, no como el resultado del accionar de los hombres, sino como objetos en sí. Como vimos, tenemos personas que poseen los medios de producción y otros que sólo poseen su fuerza de trabajo. Esto genera la división de clases conocida como burgueses y proletarios. La burguesía utiliza al proletariado, pagándole un salario básico

suficiente para su subsistencia para que trabaje dentro del sistema productivo. El trabajador se presenta “alienado” (retomando este concepto que Marx usa de Hegel) o separado de los medios de producción, y se ve forzado a vender su fuerza de trabajo. Como vemos, el proletariado necesita del burgués para subsistir, ya que no posee los medios para subsistir por sí solo.

Una vez dentro del engranaje de producción, el burgués contrata a un trabajador por una determinada cantidad de horas. Ahora bien, esto no tiene nada que ver con la cantidad de riqueza producida por el trabajador. Por ejemplo, un trabajador cobra un salario mínimo por ocho horas, mientras que lo producido seguramente exceda esa cantidad. Ese excedente producido se conoce como plusvalía. Es una de las piezas centrales dentro del capitalismo, ya que al apropiarse de esto el capitalista lo reinvierte en el proceso productivo, ya sea en nueva maquinaria o contratando nuevos trabajadores. Como vemos, cuanto más rico es un capitalista, más pobre es el trabajador. Esto se acentúa aún más cuanto más se extiende la jornada laboral.

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El desarrollo económico local es un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región, también se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, a nivel del desarrollo personal. Ya sea en uno o en otro caso ya mencionado el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar, la satisfacción de las necesidades personales o sociales y con ello la dignidad humana. Según (Escribano).

SURGIMIENTO DEL CONCEPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

El desarrollo económico surge con la aparición de la producción capitalista, el cual implica un aumento en las tasas de ganancia que permiten el proceso de acumulación del capital. Estos saltos de acumulación cuantitativa son causados

por factores tales como: La reducción de costos, Incorporación de técnicas y maquinas más productivas, sobre explotación de las fuerzas de trabajo.

DESARROLLO CONÓMICO DE UNA NACIÓN,

El pensamiento racional económico de políticas públicas apunta a sostener el nivel de crecimiento, para ello existen regulaciones institucionales llevadas a cabo con el fin de incentivar y fomentar la eficiencia del sistema productivo. Un ejemplo claro seria: el estado peruano con el actual presidente.

HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

Aclaremos que es en el cual un quinto del mundo es rico y el resto es considerado pobre. Evidentemente, muchas de las diferencias entre países ricos y pobres están determinadas por cuestiones económicas. Por ejemplo, las grandes diferencias de salud y educación entre el Norte y el Sur pueden explicarse hasta cierto punto por la falta de recursos de los países pobres para financiar sistemas sanitarios y educativos. Pero sólo hasta cierto punto: como ponen de manifiesto los informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dentro de los mismos países pobres y a igualdad de renta per cápita, se dan grandes diferencias en las variables educativas y sanitarias. La mayor desigualdad en los ingresos en los países en desarrollo frente a los países del Norte también tiene una explicación económica. Los modelos de crecimiento económico muestran que la desigualdad varía con la renta en dos tiempos: en un primer tramo, conforme el crecimiento avanza desde niveles de renta bajos, la desigualdad aumenta con la renta; no obstante, una vez que se alcanza un determinado nivel de renta (más alto), la desigualdad tiende a disminuir con el crecimiento económico. Sin embargo, esto no explica por qué la desigualdad difiere, a igualdad de renta, entre distintos países, tanto pobres como ricos. Como puede apreciarse, países relativamente ricos, como: los de América Latina, tienen distribuciones de la renta mucho peores que países de renta semejante o muy inferior en Asia o el

Mundo Árabe. Entonces, ¿por qué unas naciones son ricas y otras pobres? Veremos cómo en su intento por responder a esta pregunta Adam Smith, en su libro *La Riqueza de las Naciones*, originó la ciencia económica tal y como hoy la entendemos. Sin embargo, el interés por los países en desarrollo sólo surge tras la II Guerra Mundial, en gran medida condicionado por el nuevo entorno geopolítico y las experiencias económicas recientes.

El entorno geopolítico.

Estaba determinado por la descolonización y las experiencias económicas recientes abarcaban desde el éxito de la planificación centralizada soviética con la industrialización a los buenos resultados del Plan Marshall, pasando por la planificación económica en el Reino Unido durante la guerra. Pero antes de pasar a responder la cuestión precedente, debemos exponer lo que se entiende por desarrollo, un concepto bastante más complejo que el de riqueza.

LARRY SUMMERS. - Antigo Secretario del Tesoro de “ (Clinton). Por eso, dedicamos un breve apartado en este tema a las teorías del crecimiento económico, de especial interés por el énfasis que en los últimos años se ha puesto en el concepto de capital humano, muy relacionado con la educación y la ciencia. El siguiente paso fue considerar el proceso de desarrollo económico como un proceso de crecimiento y cambio estructural de las economías. Por cambio estructural se entiende la transición de una actividad económica basada en las actividades primarias (agricultura, minería) a otras más productivas, básicamente la industria, pero también los servicios. Al transferir mano de obra desde sectores de baja productividad, como la agricultura, a otros de mayor productividad, como la industria, se favorece el proceso de crecimiento económico.

CONCEPTO DE PRODUCCIÓN. - La palabra producción tiene diversas acepciones, circulando a través de muchísimos ámbitos entre los que siempre

predomina una característica: realizaciones materiales a partir de procesos de obtención, de fabricación o de transformación.

El origen del término seguramente haya sido aportado desde una visión industrial, que la entiende como el proceso que deriva en la obtención de algún bien o servicio nuevo. Precisa entonces de una materia prima, de una cantidad de mano de obra más o menos calificada y, eventualmente, de una tecnología preparada para cumplir con la función: producir los bienes o servicios de capital o de consumo. La ganadería y la agricultura, aunque no se traten de industrias cuentan también con cadenas de producción. En todos los países la producción es algo sustancial en el producto bruto, al ser la principal generadora de trabajo y de consumo, respondiendo a las necesidades de la gente y aportándole el salario necesario para vivir. Las formas de organizar la producción y el trabajo han sido motivo de discusión en la historia: el fordismo, el toyotismo o el taylorismo son las doctrinas principales, que buscaban lograr una mayor eficiencia y calidad en los productos. El primero se caracteriza por la producción en masa y la línea de montaje, el segundo con el trabajo en equipo y la flexibilización laboral, y el tercero con la especificación de las tareas, que evitan los ‘tiempos perdidos’ del trabajador.

La economía tomó este concepto de producción, pero lo interpretó de otro modo: es la actividad que, al crear bienes o servicios, incorpora valor procesando esos nuevos productos. Los sistemas económicos están diseñados fundamentalmente para organizar la producción, junto a la distribución y el consumo de los bienes y servicios producidos. Es el proceso a partir del cual los diversos factores de producción (trabajo humano, capital, tierra) generan las riquezas. Estos factores se organizan en torno a relaciones, a partir de las cuales a lo largo de la historia se han desarrollado o ideado distintos modos de producción, entre los que se encuentran el capitalismo (en el que los medios de producción son privados, y las riquezas y los factores de trabajo son negociados dentro de un mercado libre), el esclavismo (en el que la fuerza de trabajo del

esclavo no es propiedad suya sino que es entregada a una persona libre, que la utiliza discrecionalmente o negocia con ella), el feudalismo (la tierra y su producto le poseía a los nobles, pero era cultivado por vasallos que a cambio se llevaban lo necesario para subsistir) o el comunismo (abolición de la propiedad privada que permita el reparto equitativo del trabajo en función de la habilidad, y del producto en función de la necesidad).

Siendo esas dos las acepciones más importantes del término, existen también otros usos que se hacen cotidianamente. Sobre la misma base, la biología usa el término para hablar de lo que fabrica naturalmente el cuerpo: células, hormonas u orina, por ejemplo. La física también lo hace cuando las respuestas naturales de un cuerpo pueden ser generar una fuerza, o la química con la producción de electrones o neutrones, de energía, etc. Cada rama del mercado de los productos o servicios (desde heladeras hasta literatura, desde trigo hasta moda) tiene su organización en particular, por lo que no vale la pena detenerse a describirlas todas, sin embargo hay una que se destaca y puede hacerse una salvedad. Cuando se trata de productos del medio audiovisual, la palabra producción viene a tener un sentido nuevo: además de referirse a todo lo que se encuentra alrededor de la realización material del producto (director, maquilladores, sonidistas, iluminadores), pasa a ser un sinónimo del producto terminado, por lo que a veces se habla directamente de ‘una producción’.

LAS TEORÍAS ECONÓMICAS DEL DESARROLLO.

Nada más lejos de los objetivos de este tema que emprender un recorrido exhaustivo por las diferentes teorías del desarrollo. La literatura al respecto, incluso en español, es amplia y al final del tema se citan referencias recientes para que el lector interesado pueda consultarlas. No obstante, sí parece necesario exponer aquí el mapa conceptual básico preciso para poder situar los capítulos que siguen. La exposición es obligadamente reduccionista, pues pretende más ofrecer una clasificación operativa que una discusión detallada de cada una de

las teorías. También parece oportuno iniciar el recorrido unos siglos más atrás de la conclusión de la II Guerra Mundial, partida de nacimiento habitualmente reconocida de la economía del desarrollo propiamente dicha.

LOS ECONOMISTAS CLÁSICOS

Ya mencionamos que Adam Smith representa el primer esfuerzo sistemático saldado con relativo éxito por entender los orígenes y las causas de la riqueza de las naciones en su libro del mismo nombre. Smith resaltó el papel de la extensión del mercado para posibilitar la división del trabajo, que a su vez permite la especialización y el incremento de la productividad. En consecuencia, luchó contra el proteccionismo y la excesiva reglamentación de la actividad económica, que interfería en dicha cadena lógica. ¿Cómo se resuelven los problemas de coordinación entre los distintos agentes sociales que operan en lo que Julian Sorel, el personaje de Stendhal, denominaba “el piélago de egoísmo” que es este mundo?: según Smith, la “mano invisible” del mercado hace que cada agente económico, al perseguir su propio interés, contribuya al interés general. Estas ideas, expuestas en los primeros capítulos de su obra, son las más conocidas y se siguen debatiendo en nuestros días. Pero Smith también argumentó a favor de la cooperación social, la educación, la justicia, la paz, la autoestima o la libertad para las colonias, entre otros temas. Estos otros aspectos de su pensamiento han sido poco reconocidos por sus críticos y menos desarrollados por sus seguidores del siglo XX. El premio Nobel Amartya Sen destaca estos y otros aspectos del pensamiento de Adam Smith e ironiza con la aversión de muchos lectores de Smith ha aventurarse más allá de las páginas de *La Riqueza...* en que se describe el funcionamiento de la mano invisible, Smith y sus discípulos del siglo XIX, los economistas clásicos (los más conocidos son Ricardo y John Stuart Mill), eran menos economicistas que los economistas actuales. Eran conscientes de que el progreso de las sociedades no se veía determinado exclusivamente por el vector económico. Smith afirma, en una conocida sentencia, que “poco más se requiere para llevar a un Estado desde el

más bajo grado de primitivismo al más alto grado de opulencia que paz, impuestos reducidos y una administración tolerable de justicia” (el énfasis es nuestro: para muchos países en desarrollo ese ‘poco más’ representa una tarea ímproba). La enumeración de Smith y los economistas clásicos amplía las fronteras que separan a países ricos y pobres a las cuestiones políticas e institucionales. Sólo recientemente se ha recogido este ‘guante invisible’ del legado de Adam Smith y el resto de los economistas clásicos, que nosotros abordaremos en un apartado posterior.

La descolonización, uno de los caballos de batalla de Adam Smith, originaría tras la II Guerra Mundial la aparición de la economía del desarrollo. Los EEUU, comprometidos en su condición de ex-colonia con la causa de los territorios colonizados, gran vencedor político y económico de la guerra y, todo sea dicho, única potencia occidental sin colonias de que disfrutar, impuso la descolonización a sus aliados europeos. Esta no sólo no le significaba ningún coste, sino que contaba con beneficiarse económica y estratégicamente del fin de los monopolios o las prerrogativas que los imperios europeos ostentaban en sus colonias africanas y asiáticas. La comunidad internacional, pero también los economistas, se encontraron con una tarea ingente: el desarrollo económico de las nuevas naciones surgidas de la descolonización y de América

Latina, cuyo interés crecía para los EEUU. La profesión económica desató su imaginación, incluyendo la literaria, y se sucedieron los modelos económicos para explicar el subdesarrollo poder superarlo. La imaginación literaria se aprecia en la acumulación de metáforas asociadas con los diferentes modelos: círculos viciosos del subdesarrollo, two-gap model (modelo de las dos brechas), crecimiento desequilibrado, big push (el gran impulso), economía dual, polos de crecimiento, trampa del equilibrio a bajos niveles...y eso en un colectivo acusado de ser poco imaginativo.

Economía del desarrollo, economía neoclásica, teoría de la dependencia y estructuralismo

Casi tan numerosos como los modelos generados han sido las posteriores taxonomías utilizadas para encuadrarlos. La más original, y una de las más recientes, es la de Amartya (1997, p. 533 y ss.), que distingue entre dos enfoques: el de ‘sangre, sudor y lágrimas’ y el de ‘con un poco de ayuda de mis amigos’. El primero hace referencia a la forma con que Churchill abordó la II Guerra Mundial, mientras que el segundo se deriva de una conocida canción de los Beatles (with a little help from my friends). La clasificación es suficientemente gráfica. Por un lado, un enfoque basado en el sacrificio, el trabajo duro, la perseverancia ante la dificultad y el sufrimiento: de nuevo la ciencia lúgubre. Por otro, el desarrollo como una fiesta campestre de los años sesenta. Ni que decir tiene que Sen se apunta al segundo, ¿quién no lo haría? Desgraciadamente, las cosas no son tan sencillas. Empecemos por las lágrimas.

Las teorías del desarrollo tradicionales pueden clasificarse a efectos expositivos en función de dos vectores fundamentales. El primero supone el paso previo a todo esfuerzo teórico: ¿se precisa una teoría diferente para explicar los problemas de los países en desarrollo? Tanto la economía neoclásica, heredera de la economía clásica, como la economía marxista tienden a responder que no y se dedican a analizar los países en desarrollo con las mismas herramientas empleadas para el análisis de los países industriales (monoeconomía). La economía del desarrollo, el estructuralismo y la teoría de la dependencia, en cambio, estiman que las especificidades de los países pobres precisan de teorías diferenciadas. Sin embargo, las tres beben de las escuelas originarias: la economía del desarrollo y el estructuralismo, de los conceptos neoclásicos y, sobre todo, keynesianos; la teoría de la dependencia, del marxismo y de la teoría del imperialismo de Lenin. El aspecto concreto en que la economía neoclásica y la del desarrollo difieren es en el funcionamiento de los mercados: para los neoclásicos, los mercados, también en los países en desarrollo, funcionan; para

la economía del desarrollo, los mercados en los países pobres funcionan peor de lo que el keynesianismo admite en los países ricos.

El segundo vector se refiere al efecto de las relaciones económicas internacionales. La economía neoclásica y la economía del desarrollo siguen la senda de Adam Smith y consideran que el comercio y los flujos internacionales de capital y trabajo generan un beneficio mutuo para países ricos y países en desarrollo. Cada grupo de países se beneficia de sus ventajas comparativas en el comercio internacional, obteniendo más producción y consumo que en autarquía. Los países ricos abundantes en capital obtienen mayores tasas de retorno a dicho capital cuando lo invierten en los países pobres escasos de capital, mientras que los países pobres se benefician del capital que no pueden obtener localmente para desarrollarse; algo semejante ocurre con los avances tecnológicos. En la misma medida, tanto los países pobres, abundantes en trabajo no cualificado, como los países ricos, relativamente escasos en él, se benefician de los flujos migratorios (nótese la diferencia entre la teoría y la práctica, tal y como ésta se da en los países ricos). Algo que no queda claro, no obstante, es quién se beneficia en mayor medida de tales relaciones. Por el contrario, el estructuralismo y la teoría de la dependencia estiman que los países ricos explotan a los pobres y que, en consecuencia, las relaciones económicas internacionales perjudican a estos últimos. Dicha explotación puede producirse mediante un comercio desigual (productos primarios cuyo precio cae a cambio de productos industriales cuyo precio aumenta-estructuralismo y dependencia) o directamente por medio de las multinacionales (dependencia).

La economía neoclásica, la del desarrollo y el estructuralismo partían, no obstante, de una concepción similar del desarrollo. Para las tres escuelas, desarrollo económico significaba básicamente tres cosas: crecimiento económico, modernización económica (cambio estructural del aparato productivo: de los recursos primarios a la industria) y modernización socio-política e institucional; una visión del desarrollo con la que ya estamos

familiarizados. Crecimiento y modernización se veían como procesos casi ineluctables. El desarrollo económico tenía unas etapas bien definidas que seguían el devenir histórico de las economías occidentales y llegaban al mismo resultado: economías modernas, ya fueran capitalistas o socialistas. Como ya vimos, el detonante inicial era el capital, es decir, la inversión en equipos, maquinaria, fábricas, infraestructuras; si el ahorro nacional no podía financiar la inversión necesaria (y en los países pobres esto se estimaba difícil), siempre se podía recurrir a la ayuda internacional. El crecimiento económico también se producía mediante la reasignación de recursos (capital y trabajo) desde un sector tradicional de baja productividad (agricultura, artesanía) a un sector moderno altamente productivo, la industria. ¿Cómo? Ahí acababan las coincidencias.

La escuela neoclásica no consideraba la existencia de obstáculos tecnológicos ni institucionales, por lo que la reasignación de recursos de uno a otro sector estaba asegurada por el mercado. El crecimiento económico era un proceso lineal, hasta cierto punto armonioso. Por el contrario, la economía del desarrollo asumía la existencia de ‘fallos del mercado’ en las economías tradicionales que obstaculizaban dicha reasignación. El crecimiento económico no era lineal, sino que precisaba de impulsos. En un contexto intelectual dominado por la teoría keynesiana, que recomendaba la intervención del Estado en la economía, y los recientes éxitos de la planificación en la URSS y en Inglaterra durante la II Guerra Mundial, dichos impulsos sólo podían proceder de la intervención estatal, normalmente a través de la planificación indicativa. La planificación indicativa sólo era de obligado cumplimiento para las empresas públicas, aunque pretendía facilitar al sector privado unas pautas de orientación. La planificación centralizada de tipo soviético, por el contrario, afectaba al conjunto de la economía, simplemente porque no había sector privado o éste era muy reducido. En América Latina, dominada intelectualmente por el estructuralismo, dicha intervención se sazónaba además con el proteccionismo necesario para impedir la ‘explotación’ por parte de los países industrializados.

La teoría de la dependencia forzaba un poco más los argumentos y añadía la total ‘desconexión’ de los mercados internacionales a la planificación centralizada.

La economía del desarrollo y el estructuralismo se centran en la necesidad de edificar una industria nacional, un sector moderno y productivo que sacase a los países pobres del subdesarrollo. En ambos casos el actor elegido era el Estado, que además debía encargarse de muchas otras tareas modernizadoras sí reconocidas por la economía neoclásica: la construcción de infraestructuras modernas, la educación, la sanidad o la generación de instituciones.

Demasiadas tareas para administraciones débiles, con burocracias poco motivadas y preparadas, poco controladas por sistemas políticos escasamente representativos. Las corrientes más favorables a la intervención estatal minusvaloraron las dificultades de extrapolar las experiencias occidental y soviética (aunque esta última, como luego se ha visto, tal vez no fuese tan recomendable). Para alguno de estos autores, las críticas actuales a la economía del desarrollo no se basan tanto en las funciones que sus teorías concedían a los gobiernos como en la capacidad de éstos para llevarlas a cabo. Tal vez, pero la conclusión práctica es que los posibles ‘fallos del gobierno’ recomendaban cierta prudencia, obviada por el énfasis en los ‘fallos del mercado’, sobre todo en sistemas políticos en los que a menudo el gobierno no estaba sujeto a controles democráticos.

Para la economía del desarrollo y el estructuralismo la edificación de una industria nacional precisaba además de cierto aislamiento de la competencia internacional mediante el recurso al proteccionismo. En la jerga, esta estrategia conjunta de industrialización bajo protección e intervención estatal se denomina ‘estrategia de sustitución de importaciones’: se trataba, efectivamente, de sustituir las importaciones por producción nacional. Una idea ya admitida por John Stuart Mill en el siglo XIX, aunque sólo “cuando se imponen

temporalmente (sobre todo en una nación joven y progresista) esperando poder naturalizar una industria extranjera que es de por sí adaptable a las circunstancias del país” (el énfasis es nuestro). Es lo que en la jerga se denominan ‘industrias nacientes’. Es un hecho comprobado históricamente que ningún país, salvo Inglaterra (pero claro, fueron los primeros...), se ha industrializado sin proteger su industria en una etapa inicial. Sin embargo, las medidas de J.S. Mill no se cumplieron en la gran mayoría de los países en desarrollo: la protección se prolongó indefinidamente y se extendió a sectores en los que era difícil prever la generación de futuras ventajas comparativas. En concreto, se privilegió la industria pesada intensiva en capital, las denominadas ‘catedrales en el desierto’, olvidándose de la industria ligera, intensiva en trabajo y más adaptada a las condiciones de estos países. Los criterios basados en la racionalidad económica fueron postergados a favor de criterios políticos: la concesión de protección a grupos de presión o la creación de industrias de prestigio que tanto gustan a los gobernantes.

1.5. HIPÓTESIS.

Los tributos municipales influyen significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Huaraz, 2015.

1.6. OBJETIVO.

Determinar de qué manera los tributos municipales influye en el desarrollo económico del Distrito de Huaraz, 2015.

1.6.1. Objetivos específicos.

Describir los tributos municipales en el Distrito de Huaraz, 2015.

Describir el desarrollo económico del Distrito de Huaraz, 2015.

Describir el nivel de influencia de los tributos municipales con el desarrollo económico en el distrito.

II. METODOLOGÍA

2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.1.1. Tipo de investigación.

Se realizó una investigación descriptiva, dado que los datos que se investigaron se obtuvieron de manera directa de la municipalidad provincial de Huaraz, de acuerdo al propósito de la investigación, la naturaleza de los problemas y los objetivos formulados en el trabajo; identificándose las características conforme se presentan en la realidad.

2.1.2. El diseño de la investigación:

Se realizó una investigación no experimental, de corte transversal, dado que no se manipuló ninguna variable en la presente investigación y se analizó en un periodo de tiempo determinado comprendido 2015.

2.2. POBLACIÓN – MUESTRAS.

2.2.1. Población.

La población está dada por 80 funcionarios de la “Municipalidad Provincial”, que se encuentra ubicada en la Plaza de Armas de la ciudad de Huaraz, departamento de Ancash.

2.2.2. Muestra.

La muestra es dada por 50 funcionarios de la “Municipalidad Provincial”, que se encuentra ubicada en la Plaza de Armas de la ciudad de Huaraz, departamento de Ancash.

2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1. Técnicas:

Para la presente investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

- Encuesta
- Revisión y acumulación de material bibliográfico
- Fichajes bibliográfico
- Observación

2.3.2. Instrumentos:

Se utiliza en la acumulación de material bibliográfico

2.3.2.1. Recolección de datos.

- Observación bibliográfica disponible con respecto al tema.
- Trabajos de investigación afines al tema presentado.
- Visita a la Municipalidad para conocer el actual manejo en la parte administrativa.
- Arreglo del material obtenido, ordenando y clasificando de acuerdo a la visita de la empresa.
- Cuestionario.

2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Para el procesamiento y análisis de la información se utilizó la aplicación Microsoft Excel del paquete informático office, la información recogida fue distribuida en tablas y/o figuras en cantidades de porcentajes.

IV. RESULTADOS

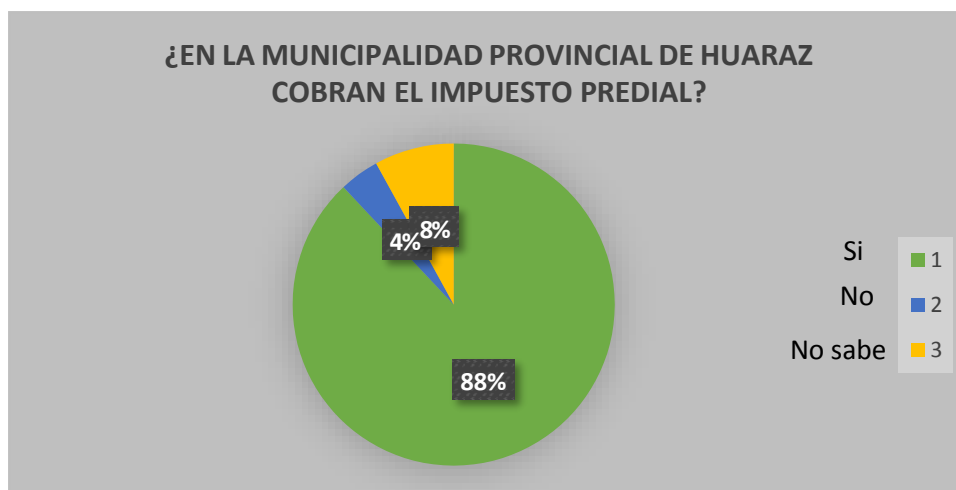
3.1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE HUARAZ, 2015.

TABLA N° 01 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto predial?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	44	88%
No	2	8%
No sabe	4	4%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°01



Fuente: Elaboración propia del autor.

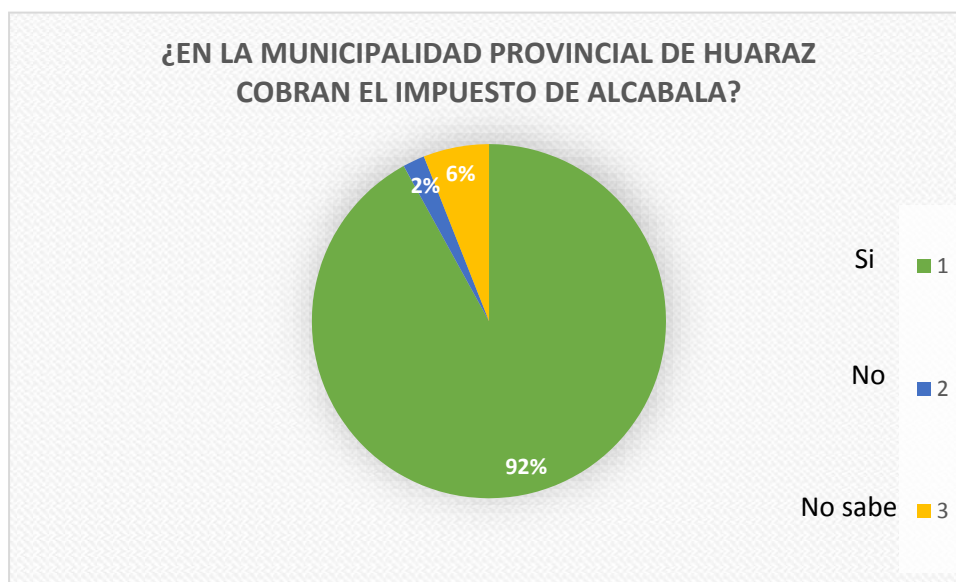
Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 01, el 88% de todos los encuestados afirmaron que si cobran el impuesto predial, un 4% que no y un 8% que no sabe.

TABLA N° 02 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto de alcabala?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	46	92%
No	1	6%
No sabe	3	2%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°2



Fuente: Elaboración propia del autor.

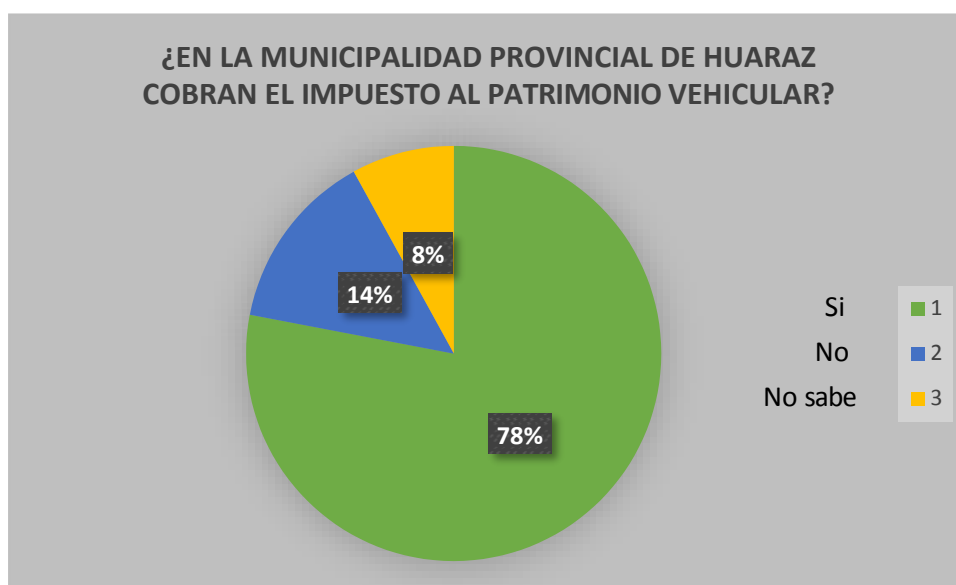
Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 02, el 92% de encuestados afirmaron que si cobran el impuesto de alcabala, el 2% que no y el 6% no sabe.

TABLA N° 03 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto al patrimonio vehicular?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	39	78%
No	7	14%
No sabe	4	8%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°03



Fuente: Elaboración propia del autor.

Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 03 el 78% de los encuestados afirmaron que si cobran el impuesto al patrimonio Vehicular, el 14% que no y el 8% que no sabe.

TABLA N° 04 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto a las apuestas?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	42	84%
No	7	14%
No sabe	1	2%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N° 04



Fuente: Elaboración propia del autor.

Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 04 el 84% de los encuestados afirmaron que, si cobran el impuesto a las apuestas, el 14% no y el 2% no sabe.

TABLA N° 05 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto a los juegos?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	40	80%
No	3	14%
No sabe	7	6%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°05



Fuente: Elaboración propia del autor.

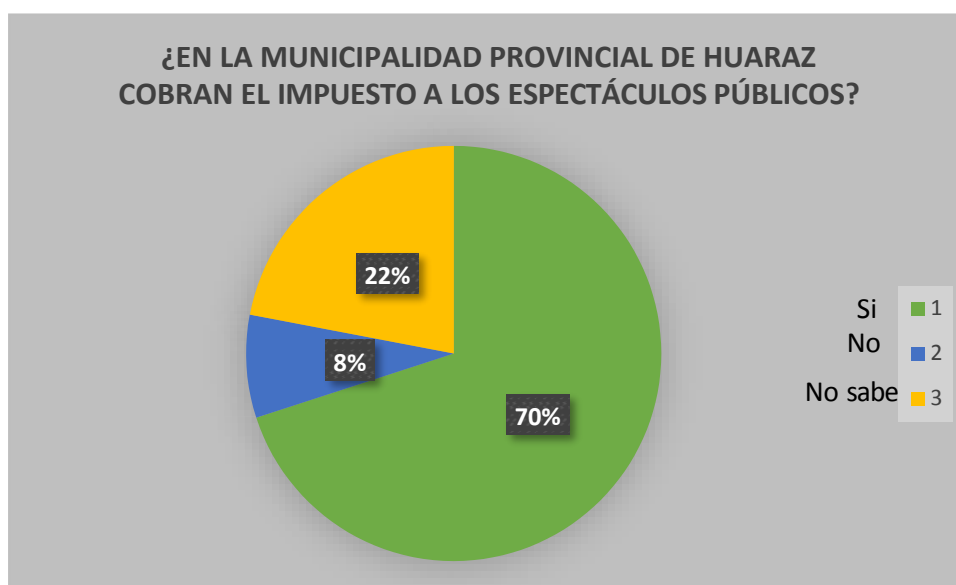
Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 05 el 80% de los encuestados afirmaron que si cobran el impuesto a los juegos, el 6% no sabe y el 14 % no sabe.

TABLA N° 06 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto a los espectáculos públicos?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	35	70%
No	4	8%
No sabe	11	22%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°06



Fuente: Elaboración propia del autor.

Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 06 el 70% de los encuestados afirmaron que, si cobran el impuesto a los espectáculos públicos, el 8% que no y el 22% no sabe.

TABLA N° 07 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la contribución de obras públicas?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	46	92%
No	0	0%
No sabe	4	8%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°07



Fuente: Elaboración propia del autor.

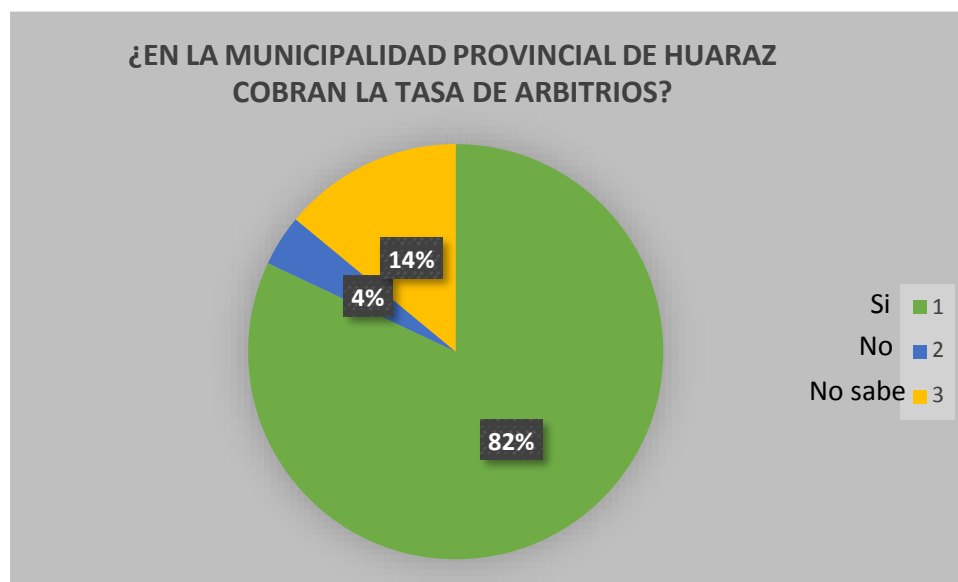
Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 07 el 92% de los encuestados afirmaron que si cobran la contribución de obras públicas, el 8% que no.

TABLA N° 08 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de arbitrios?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	41	82%
No	2	4%
No sabe	7	14%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°08



Fuente: Elaboración propia del autor.

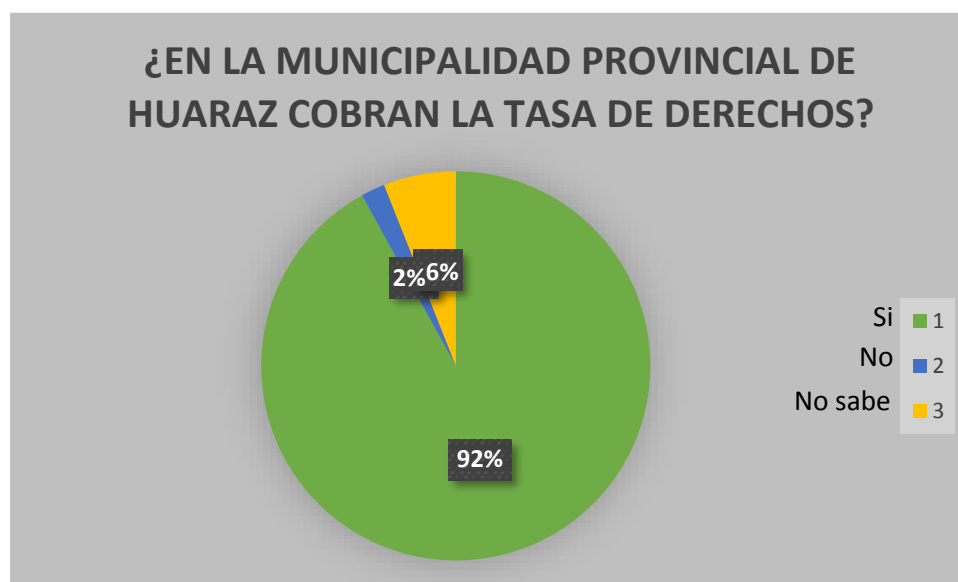
Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 08 el 82% de los encuestados afirmaron que si cobran la tasa de arbitrios, el 4% que no y el 14% no sabe.

TABLA N° 09 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de derechos?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	46	92%
No	1	6%
No sabe	3	2%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°09



Fuente: Elaboración propia del autor.

Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 08 el 92% de los encuestados afirmaron que si cobran la tasa de derechos, el 2% que no y el 6% que si.

TABLA N° 10 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de licencias de apertura de establecimiento?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	48	96%
No	0	0%
No sabe	2	4%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°10



Fuente: Elaboración propia del autor.

Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 10, el 96% de todos los encuestados afirmaron que si cobran la tasa de licencias de apertura de establecimiento, el 4% que no.

TABLA N° 11 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de estacionamiento vehicular?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	45	90%
No	4	8%
No sabe	1	2%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°11



Fuente: Elaboración propia del autor.

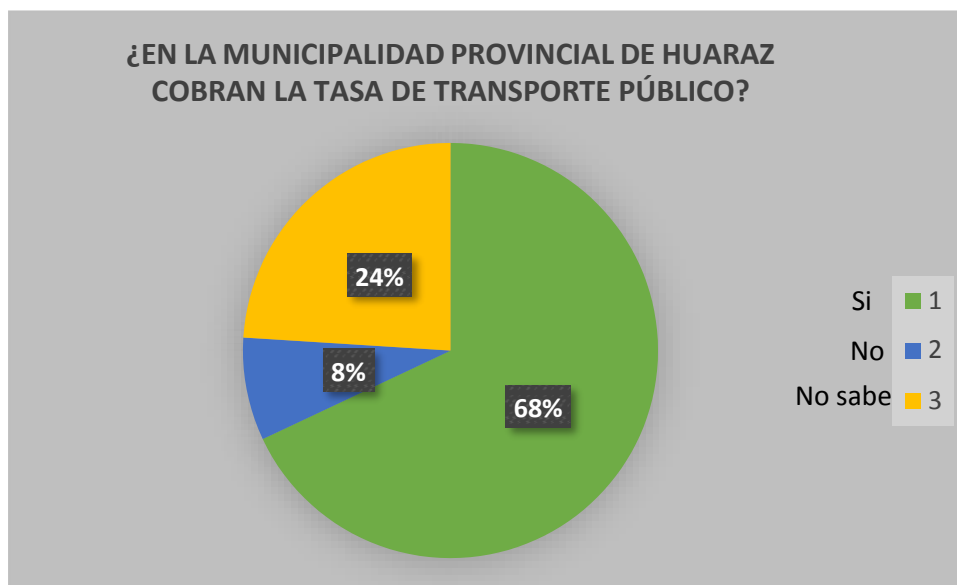
Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 11 el 90% de los encuestados afirmaron que si cobran la tasa estacionamiento vehicular, el 8% que no y el 2% que no sabe.

TABLA N° 12 ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de transporte público?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	34	68%
No	4	8%
No sabe	12	24%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°12



Fuente: Elaboración propia del autor.

Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 12 el 68% de los encuestados afirmaron que si cobran la tasa transporte público, el 8% que no y el 24% que no sabe.

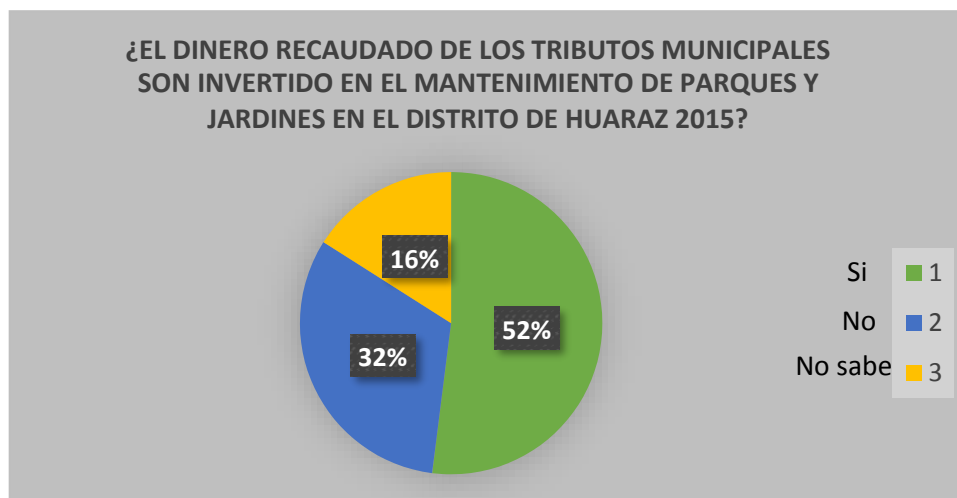
3.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO DE HUARAZ, 2015.

TABLA N°13 ¿el dinero recaudado de los tributos municipales es invertido en el mantenimiento de parques y jardines en el distrito de Huaraz 2015?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	26	52%
No	16	32%
No sabe	8	16%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°13



Fuente: Elaboración propia del autor.

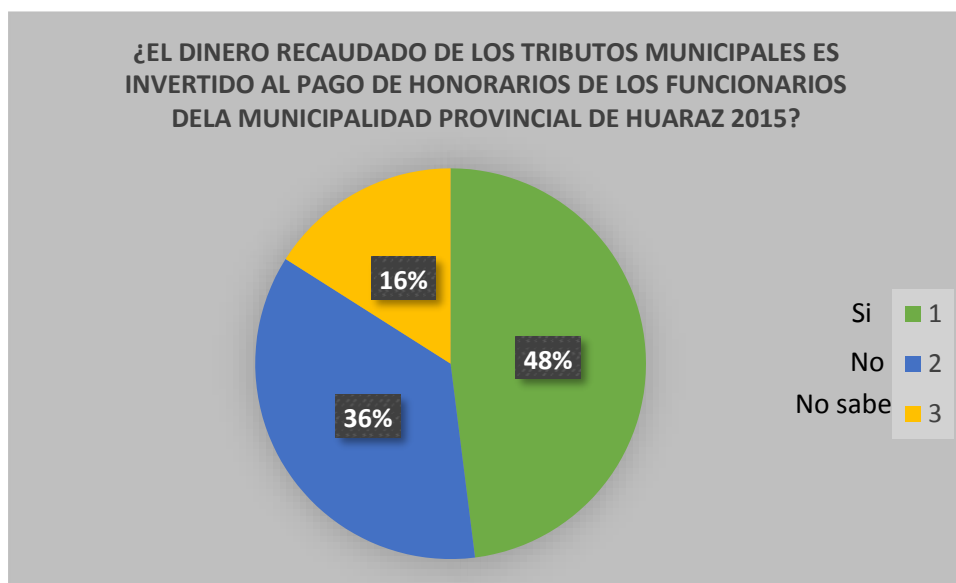
Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 13 el 52% de los encuestados afirmaron que el dinero recaudado por los tributos municipales si son invertidos en mantenimiento de parques y jardines en el distrito de Huaraz, el 32% que No y el 16% No sabe.

TABLA N°14 ¿el dinero recaudado de los tributos municipales es invertido al pago de honorarios de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz 2015?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	36	72%
No	5	10%
No sabe	9	18%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N° 14



Fuente: Elaboración propia del autor.

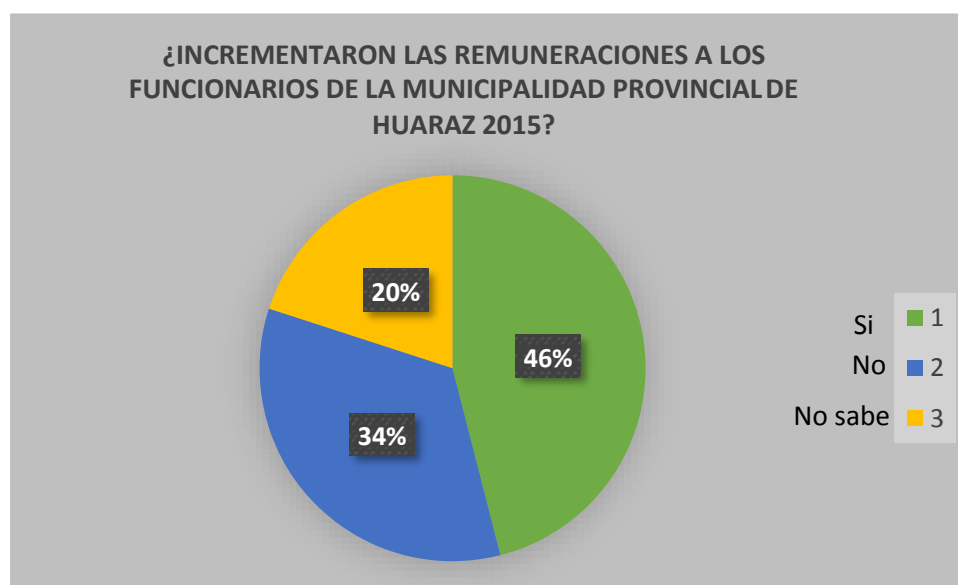
Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 14 el 48% de los encuestados afirmaron que el dinero recaudado por los tributos municipales si son invertidos en pago de los honorarios de funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz., el 36% de no y el 16% que no sabe.

TABLA N°15 ¿incrementaron las remuneraciones a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz 2015?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	23	46%
No	17	34%
No sabe	10	20%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°14



Fuente: Elaboración propia del autor.

Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 15 el 46% de los encuestados afirmaron que no incrementaron las remuneraciones a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz, el 34% que No y el 20% que no sabe.

TABLA N°16 ¿Aumento los puestos de trabajo en la Municipalidad Provincial de Huaraz 2015?

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	22	44%
No	9	18%
No sabe	19	38%
TOTAL	50	100%

Fuente: Elaboración propia del autor.

FIGURA N°16



Fuente: Elaboración propia del autor.

Interpretación: Como se puede observar en la tabla y en el gráfico N° 16 el 44% de los encuestados afirmaron que, si aumento puestos de trabajos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, el 18% no y el 38% que no sabe.

V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

- De acuerdo a la tabla N° 01, el 88% de los encuestados ha mencionado que, si se cobra el Impuesto Predial, para el autor SALAS. (2012), concluyo que después de implantar el SIAF-Rentas-GL, se tiene una adecuada administración en el procesamiento de los datos generando satisfacción en los notificadores ya que pueden ubicar a los contribuyentes en sus domicilios reales, La recaudación del Impuesto Predial es un factor muy importante para el desarrollo de los pueblos y para la satisfacción y gozo de la población, ya sean con las obras o proyectos que se ejecuten para el beneficio de la provincia.
- Correspondiente a la tabla N° 03 el 78% afirma que si cobran el impuesto al patrimonio vehicular, llegando al análisis que si influencia significativa para el desarrollo económico del Distrito de Huaraz , esto es contrastado por los autores (FLORES & LOPEZ)en su tesis: “estrategia administrativas para optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de la municipalidad provincial de Huaraz- 2010-2012”; Llegando a la conclusión, la gerencia de administración tributaria y rentas de la municipalidad provincial de Huaraz a adoptado la estrategia de la cultura tributaria para optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, siendo los factores de: a) el registro de vehículos que están afectos a este impuesto b) incidencia de la recaudación por este concepto en el mejoramiento de la semaforización, señales de tránsito y peatonal.
- De acuerdo al resultado obtenido en la tabla N° 14, el 46% de los encuestados afirman que el dinero recaudado de los tributos municipales es invertido al pago de honorarios de los funcionarios de la municipalidad Provincial de Huaraz 2015, así mismo en la tabla N° 15 y 16 observo que ha aumentado puestos de Trabajo, siendo la Municipalidad una fuente de

Trabajo dando un ingreso económico y una mejor calidad de vida para cada uno de ellos y sus familias. Los Autores Giraldo y Valverde. (2010), al determinar que el régimen laboral de las Mypes inciden en el logro de los objetivos del desarrollo económico y social de Huaraz, dado que en forma proporcional los trabajadores y sus familias tienen una mejora en su calidad de vida.

- En las TABLA N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, la mayoría de los encuestado ha mencionado que si tienes como fuente de ingreso la recaudación de los tributos Municipales. Asimismo en la TABLA N°013 y 14 observo que el dinero recaudado gracias a los tributos municipales se invierten para el mantenimiento de parques, jardines y en el pago de las remuneraciones de los funcionarios de la municipalidad de Huaraz 2015, este hecho refuerza mi hipótesis el cual es Los tributos municipales influyen significativamente en el desarrollo económico del Distrito de Huaraz y esta investigación es corroborada por el autor (PONCE, 2013), que concluyo que la relación que tiene la inversión pública con el desarrollo económico ha sido discutida por una serie de autores que refuerzan la relevancia que tiene sobre el desarrollo de las regiones.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se Identificó que los Tributos Municipales es fuente de ingresos para la Municipalidad Provincial de Huaraz, este ingreso es significativo ya que cubre con los gastos generados en la municipalidad Provincial de Huaraz, tales como mantenimiento de parques y jardines, pago de honorarios a los trabajadores y compra de algunos instrumentos de trabajo que hacen falta para que puedan tener un control económico y llevar a un crecimiento económico año tras año.
- Se determinó que existe un monto considerable de ingreso económico y un buen control esto es gracias a la buena administración, que se lleva realizando en la Municipalidad y por su puesto a las implantaciones de diversos controles tal es el caso del sistema SIAF, que es una de las estrategias que permite tener un mayor control ya sea en el ingreso y también en el egreso de esta fuente económica.
- Se pudo observar que los Tributos Municipales influyen significativamente al desarrollo económico del Distrito de Huaraz, 2015. Y se ven reflejados en la buena imagen y cantidad de parques y jardines que se tiene en el distrito de Huaraz, y eso es porque hay personas calificadas para poder realizar los mantenimientos de estos, generando más puestos de trabajo y así una mejor calidad de vida para las familias de este distrito.

VII. RECOMENDACIONES

- Considero conveniente que, se gestione incentivos para que el 100% de la población del distrito de Huaraz realice el pago de los Impuestos Municipales, de esta forma se va a obtener un mayor ingreso económico al actual.
- Implementar tecnología mejorada para un mayor control con respecto a los que estén en la obligación de pagar los diversos Tributos Municipales en el distrito de Huaraz.
- Aumentar personal con mano calificada para que se realice capacitaciones y concientice a la población la importancia que tiene el pago de los Tributos Municipales.

VIII. DEDICATORIA.

Al reflexionar acerca de la culminación de mi tesis, me doy cuenta que después de tantos sacrificios, momentos amargos se obtiene una buena y grata satisfacción, es por ello que los sueños y las metas, jamás podrán ser inalcanzables. Todo depende de la buena voluntad que se asume y afronta ante las adversidades de la vida.

Por eso dedico muy especialmente a Dios por ser mi guía espiritual a mi madre, Hermana e hija por ser mi motor y motivo, por acompañarme en cada momento, dándome la fuerza necesaria para vencer los obstáculos y dificultades de la Vida.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Campos. (2013). *estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad provincial DE TOCACHE.*

Esquivel Hernandez G, Lopez Calva, L Y Veles Grajales, R (2003) crecimiento económico, desarrollo humano y desigualdad regional en México.

Flores. (2013). *Las pymes y su desarrollo sostenido en la economía de mercado en el Perú, 2012.*

Flores, A. Y. (2014). *crecimiento económico y desarrollo humano en el Perú, periodo 1990- 2012.*

Fort. (2012). *factores que limitan la gestión de las políticas de desarrollo económico local en la municipalidad provincial de ABANCAY en el periodo 2007-2009.*

Gomes, C. y. (2014). *El presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo económico- social del centro poblado Pedro Pablo Atusparia-Marian; periodo 2011-2012.*

Guerrero. (2010). *análisis de la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en el municipio TOVAR del estado MÉRIDA.*

Holgado, R. Y. (2012). *factores determinantes del desarrollo económico y social de los países menos desarrollados de AFRICA y ASIA, y de las regiones objetivo N° 1 del sur de la unión EUROPEA. EUROPA.*

Ley de tributación municipal decreto legislativo N°776

Ley orgánica de municipalidades 27972.

Loor Y Azuero. (2009-2012). *impuesto a los espectáculos públicos y su aporte en las recaudaciones tributarias del municipio de GUAYAQUIL. GUAYAQUIL.*

Lopez, F. Y. (2014). *Estrategia administrativas para optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de la municipalidad provincial de Huaraz- 2010-2012.*

Marshall. (EN LA SEGUNDA GERRA MUNDIAL). *Planificación económica en el Reino Unido.*

MOGOLLÓN. (2014). *nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de CHICLAYO en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región- CHICLAYO, PERÚ.” .*

Ponce. (s.f.). (2013). Nombre de tesis para obtener el grado de título profesional y el nombre de la universidad.

Rivera, F. y. (2012). *Estrategias tributarias y su incidencia en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia 2010 – 2011.*

Rivera, F. y. (2012). *Estrategias tributarias y su incidencia en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia 2010 – 2011.*

ROSALES, I. Y. (2011). *costos ABC y su incidencia en la tasa de los arbitrios de la municipalidad provincial de Huaraz en periodo 2008- 2011.*

SALAS. (2012). *mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF- RENTAS-GL en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial de SATIPO.*

SALAZAR, L. Y. (2014). *El capital humano y su incidencia en el desarrollo económico de la provincia de Huaraz periodo 2006 -2011.*

Valverde, G. y. (2010). *Incidencia en el régimen laboral de las MYPES en el desarrollo económico y social en la ciudad de Huaraz periodo junio 2009-julio 2010.*

X. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

El impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria DISTRITO DE HUARAZ, 2016

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS
<p>¿De qué manera los tributos municipales influyen en el desarrollo económico del distrito de Huaraz, 2015?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cómo son los tributos municipales en el distrito de Huaraz, 2015?</p> <p>¿Cómo es el desarrollo económico del distrito de Huaraz, 2015?</p>	<p>General:</p> <p>Determinar de qué manera los tributos municipales influye en el desarrollo económico del distrito de Huaraz, 2015.</p> <p>Específicos.</p> <p>Describir los tributos municipales en el distrito de Huaraz, 2015.</p> <p>Describir el desarrollo económico del distrito de Huaraz, 2015.</p> <p>Describir el nivel de influencia de los tributos municipales con el desarrollo económico en el distrito de Huaraz.</p>	<p>Los tributos municipales influyen significativamente en el desarrollo económico del distrito de Huaraz, 2015</p>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION CONSISTENCIA

IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. DISTRITO DE HUARAZ. PERIODO 2016

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	INSTRUMENTO
Impuesto predial	Según la T.U.O. DE IMPUESTOS MUNICIPALES, se considera predios.	Es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas	Contribuyentes que están obligados.	Transferencia de dominio de un predio. Transfieran a un intermediario. Posesión de los predios integrantes de una concesión, al sector privado de las obras públicas.	¿Conoce la definición del Impuesto predial? ¿Ud. Paga el impuesto predial? ¿Cuál es la frecuencia el cual paga Ud. El impuesto predial? ¿En qué entidad se le facilita a Ud. Pagar el Impuesto predial? ¿Tiene algún incentivo por el pago puntual del impuesto predial? ¿Ud. ¿Ha recibido alguna capacitación o charla de la importancia del pago del Impuesto Predial?

			<p>Inafectos al pago del impuesto.</p>	<p>Infraestructura y de servicios públicos.</p> <p>Las entidades públicas.</p> <p>Las entidades religiosas.</p> <p>Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva.</p> <p>Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos.</p> <p>Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas.</p>	<p>¿Cuál sería el mejor incentivo, para que Ud. realice sus pagos puntuales del Impuesto Predial?</p> <p>¿Asistiría en una charla para saber la importancia de la recaudación del Impuesto predial?</p> <p>¿Está de acuerdo con el monto que paga del impuesto predial?</p>
--	--	--	--	--	---

<p>Recaudación Tributaria</p>	<p>según la ley general tributaria, se considera como La recaudación tributaria el ejercicio de las funciones administrativas Conducentes al cobro de las deudas tributarias.</p>	<p>Es el ingreso de las deudas tributarias liquidadas por la Administración o autoliquidadas por el sujeto pasivo en los plazos previstos en las normas tributarias.</p>	<p>La legislación tributaria.</p> <p>El valor de la materia gravada.</p> <p>Las normas de liquidación e ingreso de los tributos.</p>	<p>Fijada por leyes</p> <p>Valores monetarios</p> <p>Normas dictadas</p>	<p>¿Conoce la definición de la recaudación tributaria?</p> <p>¿Ud. Conoce la importancia de la recaudación tributaria?</p> <p>¿La recaudación tributaria para ud. Tiene un gran valor económico para el distrito.?</p> <p>¿Ud. ¿Ha recibido alguna capacitación o charla de la recaudación tributaria?</p> <p>¿Cuál sería el mejor incentivo, para que Ud. ¿Si cumpla con las recaudaciones tributarias?</p> <p>¿Asistiría en una charla para saber la importancia de de la recaudación tributaria?</p>
-------------------------------	---	--	--	--	---



UNIVERSIDAD PRIVADA

“SAN PEDRO”

ENCUESTA:

“LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE HUARAZ, 2015”

A continuación, se presentan un conjunto de frases cortas que permite hacer una descripción de los tributos municipales y el desarrollo económico del distrito de Huaraz, 2015, para ello debes responder con la mayor sinceridad posible a cada una de las oraciones o preguntas que aparecen; Por favor marcar con un (x) su respuesta.

I. DATOS DEL ENCUESTADO

Nombres:.....

Cargo :.....

II. TRIBUTOS MUNICIPALES

1. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto predial?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

2. ¿En la municipalidad de Huaraz cobran el impuesto de alcabala?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

3. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto al patrimonio vehicular?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

4. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto a las apuestas?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

5. ¿En la En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto a los juegos?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

6. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran el impuesto a los espectáculos públicos?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

7. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la contribución de obras públicas?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

8. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de arbitrios?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

9. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de derechos?
 - a) Si
 - b) no

10. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de licencias de apertura de establecimiento?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

11. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de estacionamiento vehicular?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sabe

12. ¿En la Municipalidad Provincial de Huaraz cobran la tasa de transporte público?

- a) Si
- b) No
- c) No sabe

III. DESARROLLO ECONÓMICO.

13. ¿el dinero recaudado de los tributos municipales es invertido en el mantenimiento de parques y jardines en el distrito de Huaraz 2015?
- a) Si
 - b) No
 - c) No sabe
14. ¿el dinero recaudado de los tributos municipales es invertido al pago de honorarios de los funcionarios de la municipalidad de Huaraz 2015?
- a) Si
 - b) No
 - c) No sabe
15. ¿incrementaron las remuneraciones a los funcionarios de la municipalidad de Huaraz 2015?
- a) Si
 - b) no
16. ¿Aumento los puestos de trabajo en la municipalidad de Huaraz 2015?
- a) Si
 - b) no

Gracias por su tiempos, su opinión será tomada en cuenta para el análisis del trabajo de investigación.

NOMBRE DEL ENCUESTADOR: *OSORIO ESQUIVEL, Yurico Meliza*

Huaraz/...../.....